



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 543

Pág. 1

## DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ**

Sesión núm. 26

celebrada el lunes 20 de abril de 2026

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Modificación del orden del día .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre sanidad militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003304) .....	3
— De apoyo a la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano (FINUL). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001518) ....	6
— Relativa a la declaración como profesión de riesgo al trabajo que realizan los miembros de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002633) .....	10
— Para el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo, incluidos aquellos militares que ingresaron antes del 1 de enero de 2011. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003288) .....	10
— Relativa a corregir el agravio comparativo en la cesión de terrenos de titularidad del Ministerio de Defensa entre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y a liberar el Cuartel Primo de Rivera (Regimiento de Alcántara) en Melilla en condiciones de equidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002694) .....	14
— Sobre la servidumbre militar de la Sierra del Retín y la compensación al Ayuntamiento de Barbate. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002845) .....	18

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 2

— Relativa a la celebración del centenario de la botadura del Buque Escuela Juan Sebastián Elcano. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003084) .....	21
— Sobre la investigación de los abusos, vejaciones y muertes durante el servicio militar obligatorio. Presentada por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya, Republicano, Vasco (EAJ-PNV), Euskal Herria Bildu, Plurinacional SUMAR y Mixto. (Número de expediente 161/003109) .....	24
— De reconocimiento a la labor y trayectoria del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003303) .....	31
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	34

Se abre la sesión a las cinco y treinta y ocho minutos de la tarde.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos los miembros de la comisión.

Comenzamos esta sesión, en la cual vamos a debatir y votar una serie de proposiciones no de ley que figuran en el orden del día.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso solicita un cambio del orden del día, que sería intercambiar la primera y la última proposición no de ley. No sé si los grupos parlamentarios están de acuerdo con el cambio. **(Asentimiento de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista)**. El Grupo Socialista, sí. ¿Los demás? Lo digo por el resto de las intervenciones. **(Rumores)**. La novena es la primera y luego se sigue el orden del día, que genera menos cambio. ¿Sí? **(Asentimiento)**. Habiendo unanimidad, procedemos al cambio del orden del día.

Quiero recordar que, desde hoy y para el resto de las comisiones, la votación electrónica significa que cada grupo tiene asignados unos sitios a la hora de la votación. Durante el desarrollo de la comisión cada uno puede estar donde considere oportuno, pero a la hora de votar nos aseguraremos de que cada uno esté en su sitio para que no haya problema. Como decía, al ser votación electrónica, cada grupo tiene que ocupar exactamente los escaños asignados. **(El señor González-Robatto Perote: Va a venir un diputado nuestro después, para que le asigne aquí)**. Lo revisaremos antes de la votación para que no haya ningún problema.

Se ha pedido la traducción al catalán, por si alguno de los diputados o diputadas la quiere utilizar.

Como sabéis, a la finalización está convocada una Mesa y portavoces, con bastante intensidad en cuanto a los viajes que estamos concretando, incluso con nuevos viajes, como el de Ferrol. Hay un montón de actividad en esta comisión; yo no sé si antes era así, pero yo doy fe de que hay mucha actividad. Lo digo para animar a todos los portavoces a que vengan a la Mesa y portavoces.

Ya anticipo que el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer una proposición para una declaración institucional relacionada con la situación de la empresa Oesía. Pero eso lo veremos también en Mesa y portavoces.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Perdona, presidente, solo una cosita. Quiero hacer una propuesta. He visto en el orden del día que hay dos puntos que son muy semejantes, que tienen que ver con la declaración de profesión de riesgo de la carrera militar. Creo que son el punto 2 de UPN, y el punto 7 de VOX. Propongo que unifiquemos el debate en un solo punto. Evidentemente, luego las votaciones las podemos hacer en dos, pero puesto que es el mismo tema —yo desde luego me voy a repetir como el gazpacho, no sé ustedes— hago esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Consistiría en que cada uno hace su intervención y después cada grupo parlamentario unifica la contestación. ¿UPN está de acuerdo?

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: No hay problema.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 3

El señor **ASARTA CUEVAS**: En mi caso no tengo ningún inconveniente tampoco, porque pensaba hacer una intervención muy corta sobre la iniciativa de UPN y luego ya con la mía, de cinco minutos, extenderme más.

El señor **PRESIDENTE**: Vale, tenemos unanimidad también al respecto.  
En ese caso, advierto que el punto 7...

El señor **ASARTA CUEVAS**: Ah, no, pero yo tengo cinco minutos; yo tengo cinco minutos y él también tiene cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Eso no cambia.

Pero el punto 7, lo digo para que todo el mundo esté pendiente, se debatirá junto con el punto 2 del orden del día.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Perdón, presidente.  
Íbamos a llevar una PNL cada uno, y ahora si se unifica...

El señor **PRESIDENTE**: Os veo hoy muy activos. **(Risas)**.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Sí, hoy venimos hiperactivos.  
Si se unifica, entonces la llevaría el señor Javier Rodríguez Palacios.

La señora **RIVES ARCAINA**: Porque teníamos dos ponentes diferentes.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Había dos ponentes diferentes.

El señor **LETRADO**: Sí, la 7 era suya, señor Rodríguez, y la 2 era de Javier Rodríguez. ¿Ahora va a ser Javier Rodríguez? De acuerdo.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Pero para los ponentes no son cinco minutos, sino que son cinco minutos más el minuto que yo tenía para la de ellos. Quiero decir para los ponentes, no para el resto. El resto con una intervención ya tiene bastante, porque si aprueban una, aprueban la otra, o no aprueban ninguna de las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, ya manejaré yo los tiempos para que todo el mundo hable lo que tenga que hablar. Me estáis metiendo en un lío, pero, sí, lo hacemos. **(Risas)**.  
¿Empezamos? **(Pausa)**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE SANIDAD MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003304).

El señor **PRESIDENTE**: La primera proposición no de ley es sobre la sanidad militar.  
Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la cual se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene, para la defensa de la proposición no de ley, el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.  
Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y consideración una proposición no de ley cuyo objetivo básico es el reconocimiento a la actividad de la sanidad militar. Probablemente, para el ciudadano la sanidad militar es una de las grandes desconocidas en la amplia acción que llevan a cabo nuestras Fuerzas Armadas. La ciudadanía puede tener un conocimiento lejano de su existencia, pero es más que probable que no conozcan su importante labor tanto en el propio seno de las Fuerzas Armadas como para el resto de la sociedad en su conjunto.

Así, en una aproximación inicial, podríamos afirmar que la sanidad militar es la rama de la medicina especializada en la salud de las Fuerzas Armadas, enfocada en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y lesiones relacionadas con la profesión militar. En el caso de España, tal función es llevada a cabo por el Cuerpo Militar de Sanidad, dependiente del Ministerio de Defensa, operando en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 4

hospitales militares y unidades de apoyo. Por su parte, la formación del personal sanitario tiene lugar en la Escuela Militar de Sanidad. Por lo tanto, la función principal de la sanidad militar sería la de la asistencia y gestión sanitaria, proporcionando atención médica, quirúrgica y preventiva a los miembros de las Fuerzas Armadas, tanto en operaciones como en tiempo de paz.

Nos encontramos, por tanto, con un cuerpo tan militar como sanitario, formado por médicos y enfermeros, que ofrece un servicio interejércitos que cuenta con diferentes especialidades fundamentales de medicina, farmacia, odontología, psicología y veterinaria. Todo ello sin olvidarnos de la figura del paramédico, incluido dentro de los grupos operativos de las Fuerzas Armadas, que tiene la misión de atender a sus compañeros en ausencia de un médico militar o para ofrecer apoyo a este. Estos paramédicos cuentan con tres niveles de formación —básico, medio y avanzado—, para poder así asistir a sus compañeros, manteniéndoles con vida hasta que puedan llegar los equipos médicos especializados.

Durante las campañas militares del siglo XX, se consiguieron grandes adelantos científicos en el tratamiento de heridas y fracturas de guerra que, posteriormente, tuvieron aplicación en la cirugía y traumatología civil. Podemos señalar las siguientes características fundamentales: Las investigaciones en la medicina aeroespacial han sido básicas para el avance y conocimiento de la fisiología respiratoria; la medicina preventiva y epidemiología deben a la sanidad militar importantes avances en sus correspondientes áreas, y la veterinaria y la farmacia militar también han aportado avances en sus respectivas áreas. En los últimos años, la sanidad militar ha ido evolucionando, pasando de ser una sanidad eminentemente asistencial a una sanidad con una predominante naturaleza logístico-operativa, que ofrece ayuda sanitaria a las Fuerzas Armadas no solo en el territorio nacional, sino también en las misiones internacionales.

Hoy en día, en conflictos alejados de nuestras fronteras, la sanidad militar ha creado modernos y eficaces hospitales móviles de campaña que se despliegan en pocos días, prestando un inestimable servicio sanitario para campamentos de refugiados, siempre precediendo al despliegue de la sanidad civil, hoy muchas veces en manos de organizaciones no gubernamentales que se incorporan una vez superados los primeros y más difíciles obstáculos. En la actualidad, el Cuerpo Militar de Sanidad también es pionero en el despliegue de formaciones sanitarias de urgencia; en catástrofes, con actuaciones brillantes en los terremotos de Argelia, Nicaragua, Turquía; en inundaciones, como las que tuvieron lugar en Honduras, Mozambique, etcétera, y teniendo la máxima experiencia en evacuación y traslado de enfermos, tanto de corta como de larga distancia.

Para el Grupo Parlamentario Socialista resulta básico continuar reforzando las capacidades de la sanidad militar, potenciando su disponibilidad nacional y su empleabilidad en el marco de las distintas iniciativas, tanto de la Unión Europea como de la OTAN, sobre el apoyo sanitario militar. Asimismo, resulta de interés seguir impulsando las diferentes actividades de información y captación de talento en apoyo al reclutamiento en el ámbito del Cuerpo Militar de Sanidad, de modo que resulten interesantes y estimulantes a nuestros jóvenes para ingresar en los mismos. Para ello es preciso incidir en las diversas acciones de promoción y difusión de las actividades del Cuerpo Militar de Sanidad.

En último lugar, el Grupo Parlamentario Socialista considera importante poner en valor la excelente colaboración y coordinación que en la actualidad se da entre los centros de la red de sanidad militar y algunas de nuestras comunidades autónomas, situación que debe ser objeto de valoración a los efectos de incrementar el éxito de esta fórmula de colaboración administrativa, en pro del incremento de la calidad asistencial en los territorios beneficiados por este interesante modelo de cooperación. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista solicita el voto favorable para esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Diego.

Tiene la palabra el señor González-Robatto para defender su proposición.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la sanidad militar no es una cuestión secundaria dentro de las Fuerzas Armadas; es una parte esencial de su funcionamiento y de su capacidad real de cumplir con eficacia su misión. Por eso, lo primero que conviene es reconocer el trabajo de estos profesionales, porque muchas veces no se les ve, pero siempre están. Están en el apoyo a las unidades, en la preparación, en el despliegue, en la asistencia, en la prevención y en todo lo que hace posible que nuestras Fuerzas Armadas puedan actuar con seguridad y eficacia. Y ese trabajo merece algo más que elogios; merece respaldo, medios y decisiones concretas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 5

Si de verdad queremos reforzar la sanidad militar, hay que empezar por lo más básico: personal suficiente. No se puede hablar de capacidades sanitarias sólidas si faltan recursos humanos. No se puede presumir tampoco del compromiso si luego no se dota a las Fuerzas Armadas de los efectivos necesarios. También hace falta seguir ampliando la oferta pública para incorporar más personal a la sanidad militar. Hay que atraer talento, hay que retenerlo y hay que ofrecer una carrera profesional que resulte atractiva para quienes quieran servir a España desde esta especialidad. Aquí hay un punto clave: las retribuciones. Pero esto no pasa solo en el ámbito militar. Nos pasa que formamos excelentes médicos con dinero público que luego, cuando terminan la carrera, se tienen que ir fuera porque las condiciones laborales aquí les hacen inviable el poder desarrollarse, formar una familia, etcétera. Y una vez que exportamos esos médicos, rebajamos la calidad de los exámenes y de los accesos que se piden para importar médicos de terceros países, a los cuales no hemos formado y de los que no tenemos un seguimiento claro.

Respecto a la sanidad militar, además, llevamos demasiado tiempo pidiendo vocación, esfuerzo, disponibilidad y sacrificio de nuestros militares, pero sin acompañarlo muchas veces con el reconocimiento económico que corresponde. Y así es muy difícil hacer atractiva la carrera militar, también en el ámbito sanitario. Si queremos mejores plantillas, más estabilidad y más continuidad, hay que mejorar las condiciones. Para esto no hay atajos. Además, es importante reforzar la coordinación entre la red de sanidad militar y las comunidades autónomas. Todo lo que mejore la colaboración, la eficacia y el aprovechamiento de recursos va en la buena dirección. También conviene dar más visibilidad al cuerpo militar de sanidad. Hay que explicar mejor lo que hacen, el valor que aportan y la importancia que tienen dentro de la estructura de defensa. No solo por justicia con quienes ya están, sino también para despertar vocaciones que tanta falta hacen y atraer nuevos perfiles. En definitiva, la sanidad necesita menos declaraciones y más decisiones, más personal, más medios, mejores condiciones y un futuro. Y, por supuesto, más respeto institucional, porque cuidar de nuestros militares también es defender a España.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Mixto. **(Denegación)**.  
Grupo Parlamentario Republicano. **(Denegación)**.  
Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias.

La sanidad militar existe para proteger a quienes se juegan la vida en una misión. Desde hace más de quinientos años hasta hoy, su razón de ser es mantener la disponibilidad, la moral y la vida de las unidades. En la Guerra Civil Española, cuando los golpistas se alzaron contra la Segunda República, la sanidad militar dio un salto. Un cirujano canadiense, el comunista Norman Bethune, creó en Madrid el primer sistema móvil de transfusión de sangre del mundo. En plena guerra, ayudó a la evacuación de Málaga, población civil ametrallada por el Ejército franquista cuando huía hacia Almería. El método Bethune salvó y salva miles de vidas de civiles y militares. Ese conocimiento lo usó luego Europa en la Segunda Guerra Mundial; médicos españoles llevaron esa idea a los frentes europeos. No se habla de eso, pero pasó.

Hoy es una oportunidad para destacar su trabajo humanitario. Por eso duele más ver la acción genocida del Gobierno israelí —los amigos de VOX— en Gaza y en el Líbano. Desde el inicio del conflicto, más de mil profesionales sanitarios han sido asesinados en Palestina —paramédicos en ambulancia, médicos con chalecos blancos—; en el Líbano, decenas más. Hoy el Ejército israelí ha convertido al sanitario en un blanco. Yo tuve el privilegio de ver a la sanidad militar española en Mali, curando en condiciones durísimas, ayudando también a la población de las aldeas cercanas. No preguntaban por papeles, solo curaban. Cuando el sanitario se ha convertido en objetivo es momento de pedir apoyo y memoria, y respeto por los paramédicos caídos y por la sanidad militar que honra su uniforme.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso Cantorné.  
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Rodríguez Herrero.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, presidente.

Hoy el Grupo Socialista nos trae una PNL relativa a la sanidad militar. Una proposición vacía —no vaya a ser que el Gobierno se moleste—, pasando de puntillas sobre los problemas del personal al servicio de la defensa, entre los que se encuentra la falta de dotaciones presupuestarias que acarrea el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 6

incumplimiento constitucional reiterado de la no presentación de los presupuestos en el Parlamento desde 2023; no vaya a ser que se enfade el Ministerio de Hacienda. En fin, una proposición que no entra realmente en el papel que el Cuerpo Militar de Sanidad debe tener en un Ejército que atiende a las necesidades que plantean las nuevas circunstancias geopolíticas del mundo. Una proposición, por otra parte, que ignora la posición de uno de sus soportes políticos, Podemos, que acaba de presentar en el Parlamento su propuesta para que nos salgamos de la OTAN y prohibamos constitucionalmente nuestra participación en guerras.

La sanidad en España es una de las mejores del mundo, pero tiene problemas estructurales, especialmente en materia de recursos humanos, que, como no puede ser de otra manera, afectan a la sanidad militar. A lo mejor era de eso de lo que teníamos que hablar, pero no vaya a ser que no le guste a la ministra de Sanidad. Es una cuestión que no se arregla con campañas de *marketing*, como recogen en su último *petitum*, sino reordenando y resolviendo con participación y escucha los problemas médicos. Somos plenamente conscientes de que el papel de la sanidad militar ha evolucionado en España de forma significativa; que la sanidad universal de la que gozamos todos no debe hacer diferencias por pertenecer a diferentes colectivos y que el modelo anterior con grandes hospitales, farmacia y atención privativa para el personal de las Fuerzas Armadas está superado. También es cierto que las infraestructuras de atención se traspasaron, se concertaron en su gestión con las comunidades autónomas, a las que corresponde la competencia de la prestación de los servicios sanitarios a los españoles. Por cierto, con la excepción de Ceuta y Melilla, que son de gestión directa del ministerio y de especial interés para el personal de defensa; pero de eso tampoco hablan. Su *petitum* de continuar con la colaboración y coordinación no resuelve nada.

Cuando las tropas se despliegan, bien en maniobras o misiones, dentro del territorio español o fuera de nuestras fronteras, su atención sanitaria debe de estar planificada e instrumentada de forma eficaz y eficiente, al margen de la entrega y la profesionalidad de los componentes del cuerpo de sanidad militar, que se da por supuesta. Los *petita* primero y segundo parece que van en ese sentido, pero lo de «continuar con» no resuelve ninguno de los problemas que puedan existir. Nos gustaría mucho más que se solicitara al ministerio que rinda cuentas ante esta comisión en este ámbito; que se presente una reclamación detallada de las necesidades no cubiertas, en su caso, que recibiría toda nuestra atención; de las necesidades presentes y futuras para anticiparnos a requerimientos derivados de la autonomía estratégica que está planteando Europa en la política de defensa y que no se puede reducir a las armas e infraestructuras, sino también a los hombres y mujeres que la implementan.

Es por eso por lo que vamos a votar en contra de la proposición, porque está vacía, porque no conduce a ninguna parte y porque creemos que enmendarla sería hacer un ejercicio que no parece acorde con el tipo de iniciativa parlamentaria que nos traen hoy para su aprobación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Herrer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿se acepta o no la enmienda presentada?

El señor **RUIZ DE DIEGO**: No, señor presidente, no se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — DE APOYO A LA FUERZA INTERINA DE NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (FINUL). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001518).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la primera proposición no de ley que figura en el orden del día, de apoyo a la fuerza interina de Naciones Unidas en el Líbano, FINUL.

La proposición no de ley está presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la cual se presenta una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, el señor Conde Bajén.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

En marzo de 1978, comenzó una guerra entre Israel y el Líbano. El Estado de Israel se defendió de los ataques procedentes del sur del Líbano y decidió invadir el país. Las Naciones Unidas decidieron entonces lanzar una misión de interposición para establecerse en el país. En el año 1978 se estableció

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 7

una misión interina y desde entonces hasta aquí sigue la misión ininterrumpidamente. No ha sido fácil la vida en estos tiempos allí. Los palestinos, que abandonaron su zona de estancia en lo que luego se convirtió el Estado de Israel, se establecieron en Jordania y fueron expulsados de allí porque provocaron casi una guerra civil. De allí pasaron a Siria, de donde fueron expulsados. De Siria pasaron al Líbano, donde fomentaron otra guerra civil. Después los palestinos se fueron a Túnez, de donde también fueron expulsados. En fin, van sembrando la paz en cualquier sitio donde van, como también hicieron en el Líbano.

El hecho cierto es que desde que la OLP, los palestinos y las distintas milicias se establecieron en el sur del Líbano, hemos presenciado guerras en los años 1978, 1982, 1983, 1996 y en 2006. Fue en este momento cuando España decidió participar en la misión, y desde entonces hemos mantenido un contingente del orden de los seiscientos efectivos en el Líbano. Como digo, no ha sido fácil la estancia de nuestras tropas allí. En el año 2007, seis soldados españoles resultaron muertos por ataques de las milicias de Hizbulá, y en el año 2015 un soldado español falleció por fuego directo abierto por un tanque israelí contra una garita donde estaba nuestro compatriota. Recientemente, un soldado ha sido también detenido por las fuerzas de Israel, pero no ha sido el único caso, porque hace solo unos días un soldado francés ha resultado muerto y otros tres heridos por ataques de Hizbulá.

Lo cierto es que en el Líbano hay diez mil efectivos que básicamente tienen como misión desarmar a la milicia allí existente, permitir que las Fuerzas Armadas libanesas ocupen el país y hacer posible que vuelvan los desplazados en la zona, sin embargo, podemos decir que nada de esto se está cumpliendo, ya que ni el ejército libanés se ha hecho cargo del territorio ni los refugiados han vuelto a sus zonas ni se ha conseguido desarmar a ninguna milicia ni se ha impedido que Israel esté atacando constantemente al Líbano e incluso a posiciones de Naciones Unidas. Son reiterados los ataques que las fuerzas de defensa de Israel han hecho a los contingentes de Naciones Unidas, y algún día, digo yo, que alguien se planteará qué pintamos nosotros en el Líbano. Mientras tanto, mientras estemos, lo que tenemos que hacer naturalmente es apoyar a nuestros soldados allí establecidos y pedirle al Gobierno que les dote de todos los medios necesarios para proteger su integridad física en esta situación pues, ya que estamos viendo pasar los cohetes de un lado para otro y estamos refugiados en nuestras bases, que al menos tengamos los medios suficientes como para proteger la integridad de nuestros soldados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero hacer una expresión de reconocimiento a todos los hombres y mujeres que sirven y han servido en las fuerzas de UNIFIL en el Líbano y reconocer su abnegado sacrificio. Las deficiencias de la misión son de Naciones Unidas y de las reglas de enfrentamiento que se les proveen, en ningún caso de aquellos que están sirviendo, han servido y seguirán haciéndolo con la absoluta abnegación que siempre tienen los soldados españoles.

Antes de terminar, quiero decir que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de alguna manera desvirtúa esta moción, que no tiene otro objeto, insisto, que reconocer el trabajo de los militares españoles en UNIFIL, y solicitar al Gobierno que se les dote de medios. También hacen una serie de consideraciones sobre si la paz tiene que ser negociada, si apoyamos el alto el fuego, en fin, no vamos a oponernos a nada de eso, pero desvirtúa de alguna manera la proposición no de ley; no obstante, no vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde Bajén.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la señora Taboadela Álvarez.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también pensaba que hoy veníamos a debatir una proposición no de ley del Grupo Popular sobre el apoyo a la fuerza interina de Naciones Unidas en el Líbano —la FINUL—, pero, según las palabras que ha expresado su portavoz, parecía más una defensa de Israel de forma unilateral y una condena del pueblo palestino que creo que sobra. El pueblo palestino no ha sido expulsado por, como dice usted, hacer guerras, probablemente porque no le han dejado ni la oportunidad de tener su propio territorio.

Pero vamos a centrarnos en el tema del que venimos a debatir, y vamos a hablar de la FINUL. Desde el Grupo Socialista, por supuesto, reiteramos nuestro apoyo, nuestro orgullo y nuestra defensa a ultranza de la presencia de nuestros soldados allí. También quiero recordar algo en lo que quizás no ha insistido bastante el portavoz del Grupo Popular, y es que es una fuerza de paz enviada por Naciones Unidas, cuyo objetivo primero es lograr la pacificación de los conflictos en la zona. Dice que nuestra enmienda habla de más cosas, pero también le voy a recordar al señor portavoz que ustedes presentaron esta PNL el 22 de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 8

noviembre de 2024, y que la situación desde entonces ha cambiado bastante en la zona, por ejemplo, hay una nueva guerra en Irán e Israel acosa sin parar al territorio del Líbano.

Lo que hemos hecho desde el Grupo Socialista es elaborar una enmienda que completa ese apoyo sin fisuras a la fuerza de paz de nuestros soldados en el Líbano. Frente a una PNL que no ha expresado todo lo que debía hacer, nosotros aportamos una posición de Estado, y defendemos una iniciativa pensada para proteger a nuestros militares, reforzar la legalidad internacional y sostener una salida política y pacífica al conflicto. Esa es la diferencia entre hacer política y querer hacer ruido, simplemente. Nuestra enmienda recoge lo que el Grupo Popular ha querido callar. Dice que la solución diplomática es la única vía, que hay que apoyar plenamente la misión FINUL y desde luego reconocer, como ya he dicho, con orgullo y claridad la profesionalidad de nuestros militares en condiciones extraordinariamente difíciles, desde luego que sí. Hay que condenar con total firmeza todas las agresiones y coacciones sufridas por el personal de las Naciones Unidas, también las que han afectado al contingente español. Respaldar a nuestras tropas no consiste solamente en invocarlas en un papel, consiste en respetar la complejidad de la misión e insistir en la solución negociada.

Señorías, yo sí que quisiera en mi intervención —y con esto termino, señor presidente— recordar las declaraciones de un miembro de la dirección del Partido Popular de hace unos días, cuando comparó el secuestro de un casco azul español con un control de tráfico. Así que me parece muy bien que ustedes rectifiquen y vengan a apoyar sin fisuras a la fuerza de paz del contingente español incluida en la FINUL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Taboadela Álvarez.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Intervendré con brevedad para manifestar nuestro apoyo a la anterior proposición no de ley sobre sanidad militar y también a la presente. Y en este caso intervengo de manera específica para reconocer una vez más la brillante labor que realizan los miembros de las Fuerzas Armadas en las misiones internacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al señor Catalán Higuera.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que habíamos leído esta proposición no de ley con cierta simpatía y con ciertas esperanzas, pero, después de haber escuchado al señor Conde, mi gozo en un pozo.

En primer lugar, como decía la compañera del Grupo Socialista, por ese codazo completamente innecesario al pueblo palestino, un pueblo expulsado de su tierra, y que además sufre ahora el escarnio de, según dice el señor Conde, haber generado conflictos allá donde va. Esto casi tiene algo de antisemitismo; primero, porque el pueblo palestino no deja de ser un pueblo semítico, pero además porque me recuerda mucho a las persecuciones del pueblo judío en Europa, un pueblo que entonces no tenía patria y que fue acusado precisamente de todo tipo de males en ese mismo tono xenófobo, racista, en fin, no sé cómo calificarlo. Francamente, me sorprende y me desespera ese codazo.

En segundo lugar, también una salvedad a esto último que ha dicho. Pensaba que esta era una iniciativa para aplaudir la presencia de España en un lugar de conflicto, en un lugar que hoy está más caliente que nunca y sobre el que supongo que casi todas o casi todos pensamos que, si no hubiera ahí una misión internacional de paz como la de Naciones Unidas, seguramente los destrozos de la guerra que hoy se está librando allá serían mayores, por lo que, aunque solo sea por eso, ya hay una utilidad clara que el Grupo Parlamentario Popular no conoce y que a mí me parece evidente.

Quiero constatar que hace unas semanas tres militares indonesios cayeron bajo mando español y que han muerto varios soldados bajo bandera de Naciones Unidas, incluidos dieciséis españoles. Hablo también de un ejemplo que ha mencionado el señor Conde. El 28 de enero del año 2015, un proyectil de artillería israelí reventó la torre de observación en la que vigilaba el cabo Francisco Javier Soria Toledo, un malagueño de 35 años que estaba a punto de ser padre. Murió en el acto. Poco tiempo después, el diputado popular Vicente Ferrer Rosselló respondió en esta misma casa que quería agradecer en nombre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 9

del arma de artillería de las Fuerzas Armadas israelíes —estoy citando literalmente— la fe de algunos portavoces en su puntería. Y remató: Son buenos, pero a veces fallan. Esto fue lo que dijo.

El pasado martes 7 de abril, fue detenido un casco azul español por tropas israelíes, una detención ejercida con una violencia evidente, según declaró el Ministerio de Defensa. UNIFIL comunicó que se trata de una flagrante violación de la ley internacional, así como una vulneración de la resolución 1701 de Naciones Unidas. Sin embargo, como bien se ha dicho, la portavoz del Grupo Popular, la señora Esther Muñoz, no tuvo mejor comentario para este incidente que el siguiente: He estado en controles de tráfico bastante más tiempo retenida, dijo con evidente frivolidad. Yo no sé si este intento de relativizar se debe a que no deja de ser un Gobierno progresista el que manda esta misión y eso le molesta, o bien porque Israel es el agresor, y cuando es Israel el agresor hay que tener este tipo de salvaguardas.

Francamente, iba a felicitar me por este cambio de orientación del Grupo Popular, porque por fin se dignan apoyar la labor de nuestros militares en una misión internacional de paz, pero claro, después de esta relativización, donde poco más o menos el señor Conde ha dicho que es una labor inútil, me quedo patidifuso y tendremos que pensar qué vamos a votar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Guijarro García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. La proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Popular —cuyo contenido no repetiré por falta de tiempo— es excesivamente genérica y no concreta qué recursos serían necesarios para garantizar que nuestros soldados en el Líbano cumplan su misión con eficacia y seguridad.

Desde mi experiencia personal en operaciones en el exterior —Sáhara, El Salvador, Mostar, Sarajevo, Irak o Líbano—, puedo afirmar que nuestras tropas han estado siempre bien entrenadas, equipadas y con condiciones de vida adecuadas y, además, cumpliendo con excelencia sus cometidos con independencia del Gobierno de turno. Por ello, no queda claro a qué recursos adicionales se refiere el Grupo Popular, aunque votaremos a favor porque cualquier mejora para nuestros soldados es positiva.

Ahora bien, la situación actual en UNIFIL es excepcional y, precisamente por ello, la decisión de mantener el despliegue de nuestros soldados en esa misión debería someterse al control del Parlamento. Y es ahí donde debemos poner el foco. No se puede decidir el mantenimiento de tropas al margen del control democrático que establece la Ley de Defensa Nacional de 2005 ni relegar el papel de esta Cámara cuando están en juego vidas humanas, la seguridad nacional y la posición internacional de España. Este Congreso no es un espectador, aquí reside la soberanía nacional; sin embargo, el Gobierno mantiene desplegados a más de seiscientos cincuenta militares en una misión donde actualmente no pueden cumplir plenamente los objetivos para los que fueron enviados.

La Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas establece como misiones fundamentales evitar la reanudación de hostilidades y avanzar hacia la transferencia de la seguridad a las Fuerzas Armadas libanesas —aquí me va a permitir el señor Conde que le corrija, puesto que UNIFIL no tiene la misión de desarmar a las milicias libanesas, en este caso a Hizbulá, porque no está incluida dentro de la Resolución 1701—, sin embargo, la realidad política sobre el terreno, con el peso de Hizbulá, hace que estos objetivos sean hoy difícilmente alcanzables.

Ya en octubre de 2024, hace año y medio, advertimos de que si la misión no se cumplía, estábamos asumiendo riesgos innecesarios, y los hechos lo confirman. Tenemos el precedente del cabo Soria en 2015, que ya han mencionado, recientes muertes de soldados en la zona —tres indonesios y un francés—, incidentes con fuerzas israelíes e incluso la detención de un soldado español y una escalada constante del conflicto. Lo más llamativo es que el propio Gobierno ha recomendado evacuar a los civiles españoles del Líbano. Entonces, ¿qué pasa con nuestros soldados? Además, esta Cámara carece de información suficiente, mientras que las familias conocen la situación mucho mejor que nosotros por vías informales, con el consiguiente riesgo para la seguridad en las comunicaciones y para la desinformación.

Por todo ello, en esta PNL, además deberíamos de instar al Gobierno a comparecer y responder con claridad: ¿tiene previsto iniciar la repatriación de los más de seiscientos militares desplegados en UNIFIL? No estamos diciendo que lo replieguen, sino si lo tiene previsto. ¿Existe un plan concreto o se actuará una vez más de forma improvisada? ¿Siguen nuestros soldados cumpliendo una misión efectiva o simplemente permanecen desplegados asumiendo riesgos innecesarios? Señorías, con la presencia de tropas israelíes en la zona de operaciones en el sur del Líbano, entre el río Litani y la Línea Azul, ¿qué funciones reales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 10

están desempeñando nuestros soldados? ¿Actúan o simplemente están en sus posiciones? Si el Gobierno considera necesario mantener el despliegue, ¿por qué no somete esa decisión al control del Parlamento? Porque si algo ocurre no bastarán explicaciones posteriores. Las decisiones tienen consecuencias, y esas consecuencias también serán políticas.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta Cuevas.

Para cerrar el debate, ¿acepta o rechaza el grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **CONDE BAJÉN**: La aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— **RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO PROFESIÓN DE RIESGO AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002633).**

— **PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIÓN Y SERVICIO EN LAS FUERZAS ARMADAS COMO PROFESIÓN DE RIESGO, INCLUIDOS AQUELLOS MILITARES QUE INGRESARON ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2011. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003288).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del segundo punto del orden del día, que se debatirá conjuntamente con el séptimo.

Para ello tiene, en primer lugar, la palabra el señor Catalán Higuera a efectos de defender la Proposición no de ley relativa a la declaración como profesión de riesgo al trabajo que realizan los miembros de las Fuerzas Armadas, proposición a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente, de nuevo.

Muchas gracias, señorías. Muy buenas tardes. Viene recogido en la exposición de motivos de la proposición que nosotros hemos presentado, pero lo tenemos que reiterar, además de ponerlo siempre por delante de cualquier otro tipo de exposiciones. Hablo de destacar una vez más el servicio que prestan los miembros de las Fuerzas Armadas —que es fundamental en un sistema de derecho y en una democracia como la que disfrutamos los españoles—, principalmente para garantizar la soberanía e independencia de nuestro país, y también, cómo no, para defender su integridad territorial y también el propio ordenamiento constitucional, que es la norma de convivencia que nos hemos dado todos los españoles y por la que podemos, como decía, disfrutar de un Estado de derecho, de la libertad y la democracia que no tienen en otros países.

Desde nuestro punto de vista, es llamativo, y también incomprensible, que los miembros de las Fuerzas Armadas españolas no estén considerados como una profesión de riesgo, más aún cuando —y viene recogido también en la exposición de motivos— su profesión les ha venido penalizando, por ejemplo, a la hora de contratar un seguro de vida por tener que pagar más por desempeñar el propio puesto o empleo o trabajo militar, y a menudo también con las exclusiones referidas a su participación en operaciones y misiones en el extranjero. Es lógico —y, desde nuestro punto de vista, también de sentido común— considerar a los miembros de las Fuerzas Armadas como una profesión de riesgo, al igual que se hace con otro tipo de empleos y de trabajos, con otras profesiones así reconocidas en nuestro país como, por ejemplo, los trabajadores incluidos en el Estatuto del Minero, el personal de vuelo en trabajos aéreos, los trabajadores ferroviarios, los artistas, los profesionales taurinos, los bomberos, los miembros de las Policías autonómicas y también de las Policías locales, así como a la hora de modificar el régimen de clases pasivas para reconocer estas peculiaridades y riesgos al ejercer su propia profesión, igualando las mismas y, en este caso, también una cuestión de todas, como es el tema de pensiones de retiro o de jubilación por años de servicio, como ocurre con policías locales, ertzainas, mossos d'esquadra y también de la propia Policía Foral de Navarra. Igualmente hay que tener en cuenta —y lo decimos también en nuestra exposición de motivos— las condiciones de calidad de vida de nuestros militares y la peligrosidad en el desarrollo de su profesión militar, que conlleva también unos riesgos. El propio Ministerio de Defensa elaboró unas estadísticas que reflejaban que entre los años 2011 y 2022 cada dos días hubo un militar herido o accidentado en acto de servicio, que cada tres días un militar fue declarado apto con limitaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 11

como consecuencia de un accidente en acto de servicio, que cada nueve días se retiró un militar como consecuencia de un accidente en acto de servicio y que, lamentablemente, cada veintidós días fallece un militar o falleció en ese periodo de tiempo en acto de servicio.

Es cierto, y hay que reconocerlo, que el propio Ministerio de Defensa ha anunciado el inicio de los trámites para reconocer la carrera militar como profesión de riesgo, una medida importante que permitirá, entre otras cosas, acceder a coeficientes reductores y a la jubilación anticipada. Sin embargo, la propuesta, tal y como nos han trasladado las propias asociaciones de militares, contempla que el reconocimiento se aplique a los militares incorporados a partir del 1 de enero del año 2011, fundamentalmente los que vienen cotizando a la Seguridad Social, dejando fuera a quienes pertenecen a las clases pasivas. De confirmarse esta información, esto supondría excluir aproximadamente a la mitad del personal militar, precisamente a aquellos que están más formados y que tienen más experiencia a la hora de desarrollar su labor militar, por tanto, vuelvo a insistir, generando una clara división interna dentro de las Fuerzas Armadas, que consideramos que no es lo más adecuado, justo y lógico.

Esta decisión resulta también difícilmente justificable desde el punto de vista de la equidad, ya que el riesgo inherente a la profesión militar no depende del régimen de cotizaciones que desarrolle cada uno de los miembros o del año de su ingreso en las Fuerzas Armadas. No se pueden consolidar diferencias entre profesionales que realizan las mismas funciones —en este caso, de pertenencia a las Fuerzas Armadas— y que además asumen idénticos riesgos, porque, desde nuestro punto de vista, se generarían agravios comparativos y una sensación de que hay militares de primera y militares de segunda.

Por tanto, creemos que se deben buscar las fórmulas legales que permitan que esto no ocurra y que, en esa línea, todos los militares puedan desempeñar esta labor. Creemos que es de justicia, como lo es también el reconocimiento a la mejora de sus retribuciones, como hemos defendido en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Catalán Higuera.

La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX es la relativa al reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo, incluidos aquellos militares que ingresaron antes del 1 de enero de 2011. Tampoco se han presentado enmiendas.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

EL grupo proponente trae una iniciativa que ya fue presentada por VOX en esta comisión y aprobada con los votos a favor propios, el de UPN y los del Grupo Popular, a pesar de los votos en contra de los partidos que conforman el Ejecutivo —Grupo Socialista, SUMAR—, así como los de los grupos independentistas y separatistas. Seguidamente, en mi intervención, que también versa sobre el mismo tema, me extenderé un poco más sobre esta cuestión para ampliar la que ya fue aprobada en febrero del pasado año.

Esta proposición no de ley de Unión del Pueblo Navarro incluye además —y esto hay que señalarlo— un punto 3, que insta al Gobierno a establecer una disposición legal que permita a los militares incluidos en el régimen de clases pasivas la cotización por todas las remuneraciones percibidas o un haber regulador incrementado como ya disfrutaban otros colectivos de clases pasivas, punto que también mi grupo ha apoyado en el caso de los mutualistas. Por todo ello —no me extenderé mucho más con esta proposición no de ley—, manifestamos que esta iniciativa, que no hace más que reforzar el asunto, contará con el apoyo del Grupo VOX.

Y ahora paso a nuestra proposición no de ley, a la del Grupo VOX. Presentamos hoy esta iniciativa que consideramos muy relevante para el reconocimiento de la milicia como profesión de riesgo para todos los militares, con independencia de su fecha de ingreso en las Fuerzas Armadas. Como saben, la iniciativa para considerar a la milicia como profesión de riesgo fue presentada por VOX el 26 de febrero del pasado año, y fue aprobada en la Comisión de Defensa, pese al voto en contra, como he mencionado, de los partidos que conforman el Gobierno y de los grupos independentistas y separatistas.

Catorce meses después —catorce—, el pasado 24 de marzo, el Gobierno, a través de la ministra de Defensa, anunció por fin el inicio del proceso para reconocer la profesión militar como de riesgo. Sin embargo, pocos días después, a finales de este mismo mes de marzo, conocimos por la prensa que ese reconocimiento dejaba fuera a una parte muy importante de nuestros militares: a todos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011, y esta es una decisión muy difícil de justificar. El 31 de marzo, en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, tuve la ocasión de plantear esta cuestión directamente a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 12

ministra. Según parece, el motivo de esa limitación radica en que los militares que ingresaron con posterioridad a esa fecha están integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, mientras que los anteriores pertenecen al sistema de clases pasivas. El resultado es evidente: militares que realizan el mismo trabajo tendrían derechos distintos, y esto, señorías, no tiene sentido. Si una profesión es de riesgo por su propia naturaleza, por la exposición al peligro, la disponibilidad permanente o el desempeño en escenarios hostiles, ese riesgo no puede depender del año de ingreso. Las funciones y los cometidos han sido esencialmente los mismos, y en muchos casos incluso más exigentes en etapas anteriores: Centroamérica, Bosnia, Kosovo, Líbano, Congo, Afganistán o Irak, por citar algunos ejemplos.

Además, este criterio introduce una desigualdad evidente entre militares que han asumido riesgos comparables, vulnerando el principio de igualdad. Y no solo eso, también podría interpretarse como una forma de limitar el impacto económico de la medida en lugar de aplicar un reconocimiento pleno, lo que contradice el espíritu de la iniciativa aprobada por esta Cámara hace catorce meses. Igualmente, se plantea un problema de seguridad jurídica, porque si la Comisión de Defensa aprobó esta consideración sin establecer límites temporales, introducirlos ahora supone alterar su sentido.

En este contexto, trasladé a la ministra una serie de preguntas muy concretas: ¿cómo se justifica que el riesgo dependa del año de ingreso? Si ella no cree que se vulnera el principio de igualdad, ¿en base a qué criterios introduce esa restricción? Si responde a razones económicas, ¿qué mensajes envía a quienes han servido durante décadas y quedan excluidos? La respuesta de la ministra fue que desconocía esa limitación, y que únicamente había anunciado el inicio de los trámites. Pues bien, parece que los argumentos expuestos han tenido efecto, porque el pasado 10 de abril, tras la polémica generada, la propia ministra rectificó y se comprometió ante las asociaciones militares a trasladar una propuesta para extender el reconocimiento a la totalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas, incluidos los anteriores a 2011.

Señorías, nos alegramos de este cambio de criterio. Nos alegramos porque es de justicia reconocer el riesgo que asumen todos nuestros militares sin distinciones arbitrarias. Pero también lo decimos con claridad: este anuncio no puede quedarse en titulares ni en un brindis al sol. Lo que esperamos son hechos concretos, plazos claros y medidas efectivas. Nuestros militares no necesitan promesas, sino un reconocimiento real y, sobre todo, necesitan un Gobierno que cumpla lo que se aprueba en el Parlamento. Y aquí solo hay dos razones para este retraso: o no tenían intención de cumplirlo o lo hacen ahora, tarde y presionados por la realidad. Con el incremento sostenido del presupuesto de defensa en los próximos años, creemos que es el momento de atender de forma definitiva las reivindicaciones de nuestras Fuerzas Armadas.

Señorías, en cualquier caso, celebramos el cambio de posición del Gobierno y, precisamente por ello, votar en contra de esta iniciativa hoy sería una profunda incoherencia. Sería incoherente con lo aprobado por esta Cámara el 26 de febrero de 2025, sería incoherente con lo que el propio Gobierno ha anunciado hace apenas unos días y sería incoherente, en definitiva, con el reconocimiento justo que merecen nuestros militares. Esperamos, por tanto, contar con el apoyo de los grupos que sostienen al Ejecutivo, porque hoy no se pide nada distinto de lo que ya se ha reconocido como necesario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Asarta Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Hemos discutido ya en esta comisión sobre política laboral unas cuantas veces, y específicamente sobre la cuestión de considerar la profesión militar como una profesión de riesgo. Nosotras vamos a reiterar la posición que ya hemos manifestado en otras ocasiones: sí nos parece que los militares en España, sobre todo la tropa y la marinería, deberían estar mejor pagados, mejor atendidos, y esto no tiene que ver solo con las cuestiones que atañen al riesgo, sino a la movilidad y a otras cuestiones que también hemos venido discutiendo aquí.

Nos congratulamos por el hecho de que el ministerio, como ya se ha dicho antes, haya iniciado los trámites para efectuar las modificaciones pertinentes que implementen este cambio; sin embargo, es evidente que va a tener que hilarse con hilo fino, puesto que los riesgos inherentes a la profesión militar son desiguales: no es lo mismo estar en el servicio jurídico que estar con las botas caladas y recibiendo impactos de artillería, como se ha dicho antes. Hay una diferencia evidente. Por tanto, ese tipo de cuestiones tienen que ser incorporadas a un sistema que desde luego tiene que ser actualizado no solo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 13

porque es lo justo, sino porque además estamos en un momento donde se están reforzando las capacidades de defensa, lo que quiere decir que hay que tener a los hombres y mujeres que atienden esa rama del Estado satisfechos. Eso me parece que es, digamos, de cajón. Por tanto, en principio, vemos con buenos ojos esta iniciativa de Unión del Pueblo Navarro, ya que nos parece que rema en la dirección que ya ha anunciado el propio ministerio, por lo que hoy, en principio, votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Guijarro García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchas gracias.

En primer lugar, lo importante: claro que este grupo parlamentario apoya que la profesión militar sea una profesión de riesgo. Lo apoya este grupo parlamentario y, además, lo está desarrollando actualmente el Gobierno de España en las dos dimensiones, tanto para el régimen general, para los que entraron en el Ejército a partir del 1 de enero del 2011, como para el régimen de clases pasivas.

Hubo una cierta polémica hace unas semanas, pero ha quedado zanjada: compromiso firme del Gobierno de Pedro Sánchez para declarar la profesión militar como profesión de riesgo. Compromiso firme que se cumplirá, como se han cumplido los aumentos salariales y como se ha cumplido invertir en infraestructuras básicas para la vida de nuestros soldados, porque consideramos que los soldados, además de ser héroes cuando llega el momento —no tienen que serlo en todo momento—, deben tener condiciones de trabajo dignas porque son trabajadores que están al servicio de este país.

Por lo tanto, en línea con lo que ha venido cumpliendo este Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos comprometemos a impulsar y a acompañar al Gobierno en esa declaración de profesión de riesgo. Vamos a votar que sí a la propuesta de UPN. Nos parece coherente, nos parece bien estructurada y profunda. Básicamente, es algo que ya está desarrollando el Gobierno, así que no vamos a votar en contra.

Vamos a votar que no a la propuesta del Grupo Parlamentario VOX y, desde el cariño —no hay nada personal—, se lo voy a explicar al general Asarta. Ustedes, que son un partido que discrimina a la gente en función de su origen, que dicen que tienen derechos o no según si son de origen extranjero o dejan de serlo, entenderán que también discriminemos las propuestas que vienen aquí en función del origen. Y ustedes no están legitimados para que el Grupo Socialista les apoye en ninguna de sus propuestas.

En concreto, tampoco en lo referido a los Ejércitos, porque ustedes llevan en su programa electoral —y lo están diciendo continuamente en todas las elecciones que hemos visto en los últimos meses— que están dispuestos a expulsar del país a cualquier persona que haya entrado de manera irregular o que en algún momento de su vida haya estado de manera irregular en este país. Yo no soy general ni militar, pero he tratado con muchos militares, he tratado con muchos soldados y con muchos suboficiales de la Brigada Paracaidista, algunos de origen ecuatoriano o peruano, y no sé si lo sabe usted, pero entraron de manera irregular a este país, pusieron ladrillos, trabajaron y terminaron siendo soldados de España. Con su programa electoral, estarían echando a sus suboficiales y a esos militares que han servido a este país, cuando en el año 2010 había prácticamente un 10% de población de origen extranjero en nuestro Ejército. Así que ustedes son incompatibles con el Ejército español actual, incompatibles con los derechos de muchos de los militares que dicen defender, pero a los que ustedes expulsarían del país por ser de origen extranjero o por tener una religión diferente a la suya.

Por cierto, quiero recordar —y acabo— que hace tres meses votamos en contra de una propuesta en la que ustedes pedían que el CNI investigara a los jóvenes musulmanes de este país. Un 30% de las tropas en Ceuta y Melilla son musulmanes y están defendiendo a nuestro país en dos lugares complicados, complejos. Con creencia musulmana, están sirviendo a España.

Ustedes no se merecen nuestro voto y no lo van a tener.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Rodríguez Palacios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez Coronado.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Señorías, estas propuestas han sido planteadas de diferente forma, pero siguen un mismo fin, que tiene una trascendencia fundamental para aquellos hombres y mujeres que darían, dan y han dado la vida

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 14

por nuestro país: es reconocer, de una vez por todas, la realidad de quienes sirven a España asumiendo riesgos que pueden costarles la salud o la vida. Estamos hablando de hacer justicia con la realidad que viven nuestros militares. Hablamos de coherencia con el desempeño que realizan y hablamos del deber del Estado con nuestras Fuerzas Armadas.

Señorías, es evidente que la profesión militar implica un riesgo: un riesgo diario asumido en maniobras, en misiones, en emergencias y en el servicio diario. Y esto es tan evidente que todos los grupos en esta comisión en anteriores intervenciones han hablado de militares que han sido heridos o fallecidos en acto de servicio. Por lo tanto, no se trata de privilegiar a nadie, sino de reconocer que, cuando una profesión exige disponibilidad absoluta, exposición al peligro y posibilidad real de perder la vida en acto de servicio, no podemos permitirnos seguir actuando como si estuvieran ante un empleo público cualquiera.

Algunos conocemos muy de cerca el rostro más duro de esta realidad; conocemos casos de fallecimiento en acto de servicio, casos cercanos y casos que no se olvidan; casos que te recuerdan que detrás de cada uniforme hay una persona, detrás de cada uniforme hay una familia y detrás de cada uniforme hay una vida entregada a España. No podemos seguir aplazando la realidad de una profesión, la profesión militar, que es una profesión de riesgo. Es de justicia, pero también es de sentido común. No basta con agradecerse a los militares en discursos o en los actos en los que nos los encontramos y, después, no traducir estas felicitaciones en hechos.

Por otro lado, señorías, aceptamos que la profesión militar es de riesgo y, en ese caso, ese reconocimiento no puede acotarse para unos militares sí y para otros no. No pueden crearse militares de primera y de segunda —y se habló de ello—, porque el Estado estaría generando militares de primera y de segunda. Esto no puede depender de si uno ingresó antes o después del año 2011, ya que el sacrificio de todos los militares es el mismo, sea cual fuere el año de ingreso en la academia o en la carrera militar.

Por lo tanto, consideramos de sentido común reconocer la profesión militar como profesión de riesgo y hacerlo además para todos, sin excepciones que no tienen justificación. Cualquier excepción que se haga sería una mezquindad burocrática y —lo más preocupante— sería no conocer la realidad del trabajo de nuestros militares. A ellos se les exige todo: se les exige disponibilidad, disciplina, entrega y, llegado el caso, se les exige hasta la propia vida. Lo mínimo que debe hacer esta Cámara es trabajar por lo que en justicia les corresponde, porque se merecen mucho más que aplausos y elogios a su trabajo; se merecen ser tratados con justicia.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Pérez Coronado.

### — RELATIVA A CORREGIR EL AGRAVIO COMPARATIVO EN LA CESIÓN DE TERRENOS DE TITULARIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA ENTRE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA, Y A LIBERAR EL CUARTEL PRIMO DE RIVERA (REGIMIENTO DE ALCÁNTARA) EN MELILLA EN CONDICIONES DE EQUIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002694).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a corregir el agravio comparativo en la cesión de terrenos de titularidad del Ministerio de Defensa entre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y a liberar el Cuartel Primo de Rivera —Regimiento de Alcántara— en Melilla, en condiciones de equidad.

Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ante la cual se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Acedo Reyes.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la ordenación del suelo en nuestras ciudades, en Ceuta y Melilla, no puede entenderse sin un elemento estructural que ha condicionado su desarrollo durante décadas y que es la elevada presencia de territorios de titularidad del Ministerio de Defensa. En el caso de Melilla esta realidad no es menor: hablamos de una ciudad con apenas 13 kilómetros cuadrados, de los cuales una parte muy significativa —en torno a un tercio, o incluso más según distintas estimaciones— está afectada por usos o servidumbres militares. Esto, lejos de ser una mera cuestión técnica, es una limitación real, directa y persistente al desarrollo urbanístico, económico y social de la ciudad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 15

En este contexto, el Gobierno aprobó en el año 2022 los planes integrales de desarrollo socioeconómico para las ciudades de Ceuta y Melilla, con una dotación de 711 millones de euros, distribuidos de forma aparentemente equitativa. Sin embargo, cuando descendemos al detalle, cuando pasamos del titular a la realidad, lo que nos encontramos es un trato claramente desigual, al margen de que el Gobierno ha incumplido sistemáticamente las obligaciones y compromisos que ellos mismos se impusieron en este plan, quedando este en papel mojado.

Pero, continuando con el asunto que nos trae, ¿por qué denunciarnos que hay un trato desigual? Porque mientras Ceuta ha recibido la cesión gratuita de más de 10 hectáreas de suelo militar, valoradas en alrededor de 59 millones de euros, Melilla apenas ha recibido 3,5 hectáreas, con un valor estimado de unos 10 millones y, además, sin garantías de una cesión urbanística plena ni un calendario claro de ejecución. Esto es un hecho objetivo. Además, el propio Gobierno ha profundizado en esta desigualdad. El pasado 7 de julio de 2025 anunció con gran despliegue mediático la firma de lo que denominaron un convenio histórico con la ciudad de Ceuta: 140 000 metros cuadrados de suelo, 59 millones de euros, cesión gratuita y destino a vivienda y servicios públicos.

Esta decisión nos parece absolutamente acertada y la aplaudimos, pero, a su vez, los melillenses nos preguntamos: ¿dónde está ese mismo compromiso con Melilla? ¿Dónde está ese mismo trato justo, equilibrado y coherente? Porque lo que no se puede hacer, señorías, es hablar de cohesión territorial, mientras se practica la desigualdad territorial. No se puede invocar la solidaridad interterritorial, mientras se discrimina a Melilla, ya no solo respecto al resto del territorio nacional, sino también respecto a Ceuta. Y lo más preocupante es que, cuando la Ciudad Autónoma de Melilla ha reclamado de forma institucional y reiterada un trato igualitario —mediante cartas formales del presidente de la ciudad en los años 2024 y 2025—, la respuesta del Ministerio de Defensa ha sido escudarse en cesiones antiguas, todas ellas onerosas o condicionadas, que nada tienen que ver con las cesiones gratuitas realizadas a Ceuta. Este argumento no solo es insuficiente, sino profundamente injusto, porque, señorías, Melilla no está pidiendo privilegios. No estamos pidiendo privilegios, estamos pidiendo igualdad de trato, y esa igualdad de trato se materializa en liberar suelo útil en condiciones reales, que permita desarrollar viviendas, equipamientos públicos y servicios sociales en una ciudad con una densidad poblacional elevadísima y con una presión territorial evidente.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta iniciativa con cuatro medidas claras. En primer lugar, poner fin, de una vez por todas, al agravio comparativo entre Ceuta y Melilla en materia de cesión de suelo militar. En segundo lugar, proceder a la cesión gratuita, plena y efectiva del Acuartelamiento Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera, donde, por cierto, ya apenas queda actividad militar relevante. En tercer lugar, garantizar que esa cesión se realice en condiciones urbanísticas que permitan su aprovechamiento real para viviendas, para servicios públicos y equipamientos sociales, mediante un acuerdo del Consejo de Ministros, tal y como se ha hecho con Ceuta. Y, por último, establecer una comisión mixta de seguimiento que garantice transparencia, coordinación institucional y cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos.

Señorías —insisto—, esta es una iniciativa de justicia. Hablamos de equilibrar oportunidades, de corregir una desigualdad evidente y, en definitiva, de cumplir con los principios constitucionales de cohesión, solidaridad y lealtad institucional. Melilla no puede seguir creciendo de espaldas a su propio suelo y no puede seguir limitada por decisiones políticas que sí se han resuelto favorablemente en otros territorios. Por eso, hoy les pedimos su apoyo, no para el Grupo Popular o para el Gobierno autonómico, sino para los ciudadanos de Melilla, que merecemos exactamente lo mismo que cualquier otro español.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Acedo Reyes.

Por el Grupo Parlamentario VOX, a efectos de defender la enmienda, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, cuando hablamos de Ceuta y Melilla, no hablamos de dos ciudades cualesquiera, hablamos de dos plazas esenciales para España, dos ciudades que merecen respeto, atención y una política seria por parte del Estado. Por eso, este debate no debería reducirse a una discusión administrativa sobre el suelo, cesiones o convenios; aquí estamos hablando de igualdad de los españoles entre territorios, de planificación de futuro y, por supuesto, también de soberanía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 16

Es verdad que existe una sensación clara de agravio comparativo entre Ceuta y Melilla en esta materia y, si el Estado ha sido capaz de articular una fórmula en un caso, lo lógico es que actúe con el mismo criterio en el otro. No puede haber españoles de primera y de segunda, según la ciudad en la que vivan, cosa muy habitual por parte de este Gobierno. Pero también conviene decir algo importante, que el problema de Ceuta y Melilla no se arregla solo con una cesión de terrenos. Sin duda, eso puede ayudar, puede facilitar vivienda, equipamientos o servicios, pero el futuro de ambas sociedades exige una visión más amplia y seria. Ceuta y Melilla necesitan más presencia del Estado y eso significa también más presencia militar, particularmente, en esos dos lugares tan complejos. Porque más presencia militar no solo refuerza la seguridad y la capacidad de disuasión, también lanza un mensaje político claro: España está, España permanece y España no se repliega.

Además —no nos engañemos—, esa presencia tiene también un efecto económico positivo para ambas ciudades. Por eso, sería un error afrontar esa cuestión como si la presencia de Defensa fuera un problema del que hubiera que desprenderse. Es todo lo contrario: la presencia de nuestras Fuerzas Armadas es una garantía, un apoyo y un elemento de estabilidad. Lo que hay que hacer es actuar con coherencia, corregir esas desigualdades, ordenar bien los usos del suelo y, al mismo tiempo, reforzar el papel estratégico de Ceuta y Melilla dentro del conjunto nacional. Y, junto a eso, hay otra obligación del Estado: mantener adecuadamente el patrimonio vinculado a Defensa. No es razonable que inmuebles gestionados por el INVIED presenten situaciones de abandono o deterioro, y menos aún en territorios donde el suelo y las infraestructuras tienen un valor especialmente sensible.

En definitiva, señorías, lo que aquí hace falta es equidad, pero también visión nacional, justicia territorial, actuar con firmeza y una política que entienda que Ceuta y Melilla no son una carga, sino una prioridad, y que no son un elemento con el que se pueda negociar con países terceros, porque defenderlas no es una cuestión de cesión, defenderlas es tratarlas como lo que son: parte irrenunciable y milenaria de España.

Gracias. **(El señor Asarta Cuevas: Muy bien.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Acedo, realmente no sé si existe un agravio entre Ceuta y Melilla. Me da la sensación de que el Gobierno trata de repartir juego en la medida que puede y, seguramente, las condiciones de una ciudad autónoma no sean iguales a las condiciones de la otra. Tampoco sé si la mejor manera de solventar estas situaciones es a través de un convenio, como el que ustedes mencionan en su punto 3, o de construir una comisión mixta de seguimiento, como proponen en su punto 4, pero el punto 2 es tan contundente, señora Acedo, que no vamos a poder votar en contra.

¿A qué me refiero? A que ustedes dicen en el punto 2: «Proceder a la cesión gratuita, plena y efectiva del Cuartel Fernando Primo de Rivera a la Ciudad Autónoma de Melilla —un cuartel en el que usted misma ha especificado que ya hay poca actividad militar—, en condiciones urbanísticas que permitan —dice— su uso para vivienda, servicios públicos y equipamientos sociales». ¿Qué le puedo decir? Pues que estamos a favor de esto; estamos a favor. Hay un problema de vivienda evidente en este país; se sabe que el Ministerio de Defensa tiene una cantidad enorme de terreno, gran parte del cual podría ser liberado, precisamente, como terreno público para la construcción de vivienda pública. Si son ustedes los que están proponiendo esta medida, será cuestión de ver qué hacen el día que gobiernen.

Desde luego, esta iniciativa, tal y como está expuesta, no la voy a votar en contra, pese a que los puntos 1, 3 y 4 me generen tremendas dudas. El problema de la vivienda en este país es tan grave —también en Ceuta, también en Melilla— que medidas de este tipo van a ser siempre bienvenidas por nuestra parte, siempre y cuando —también se lo digo, señora Acedo— no se acepten las enmiendas de VOX, que me parece que están completamente desatinadas y no afectan ni hablan del problema que tenemos —también en Melilla—, que es un problema de acceso a servicios públicos y vivienda. VOX utiliza la iniciativa para arrimar el ascua a su sardina y hablar de no sé qué cosas geopolítico-históricas.

En cualquier caso, como le acabo de decir, la cuestión que usted plasma en esta iniciativa sobre vivienda es del todo cierta y la solución que están proponiendo es del todo razonable. Por lo tanto, no votaremos en contra.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Guijarro García.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cobo Carmona.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidente.

Y gracias a la señora Acedo por reconocer todo lo que el Gobierno de España está haciendo por Ceuta y por Melilla.

Esta proposición no de ley no va a contar con el apoyo del Grupo Socialista, porque parte de un planteamiento equivocado, tanto en lo jurídico como en lo político. En primer lugar, no existe el supuesto agravio comparativo que pretende construir el Grupo Popular entre Ceuta y Melilla y la desafección de bienes militares no responde a criterios de compensación territorial, sino a la planificación de las necesidades de la Defensa Nacional y a la concentración de unidades. Además, el Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera no está bloqueado ni abandonado. Esta propiedad ya figura en el cuarto convenio que se firmó entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Defensa y la Ciudad Autónoma de Melilla, y su eventual transmisión deberá producirse —y se producirá— cuando puedan ser desalojadas las unidades allí instaladas, una vez construidas las nuevas instalaciones necesarias.

Y tengo que decirle, señor Guijarro, que tenemos serias dudas del uso que le darían a este suelo, porque no han mencionado en ningún momento «vivienda pública». Antes creíamos en su uso para cualquier proyecto especulativo; quién sabe qué haría el Partido Popular en cuanto dispusiera de un poco de suelo, y más si es en un sitio en el que hay escasez. Pero es que, además, negamos la mayor. No se puede hablar de agravio cuando el Gobierno de España ha desplegado en Melilla —y también en Ceuta— una política sostenida de inversión y apoyo en sanidad, en infraestructuras, transporte, empleo y protección social. Ahí están —lo ha dicho la propia señora Acedo— los 711 millones de euros destinados entre 2023 y 2026 a los planes integrales de desarrollo socioeconómico; ahí están las inversiones en el nuevo Hospital Universitario de Melilla, en el puerto, en el aeropuerto, en bonificaciones, en ayuda a pymes y autónomos, en conectividad y en protección social.

Esto lo podemos comparar con lo que hizo el Partido Popular por Melilla: recortaron un 40 % las inversiones estatales en infraestructuras en Ceuta y Melilla y paralizaron proyectos clave para el desarrollo económico. Y esto no acaba aquí porque, entre 2012 y 2013, con su reforma laboral suprimieron todo tipo de los numerosos incentivos con los que contaban Ceuta y Melilla, por ejemplo, eliminaron las bonificaciones al 50 % de las cuotas de la Seguridad Social para nuevos autónomos y redujeron las bonificaciones en sectores clave, y todo ello —en ese momento— con el voto a favor del que entonces era diputado por Melilla aquí, en el Congreso de los Diputados. No estuvieron en ningún momento en contra; no había agravio ni no agravio, simplemente, había recorte puro y duro para Ceuta y para Melilla.

Afortunadamente, con el Gobierno de hoy con el Partido Socialista al frente, Ceuta y Melilla no solo han dejado de sufrir recortes, sino que han recibido más inversión que nunca —ya lo he adelantado—: solamente el nuevo hospital de Melilla unos 120 a 150 millones de euros, según las instalaciones que consideremos; inversiones en el puerto y aeropuerto, 52 millones de euros para el puerto y aeropuerto de Melilla; una subvención del 75 % en el transporte aéreo y marítimo para residentes. Y aquí, por ejemplo, han sido 43 millones de euros los que se han destinado a Melilla y solo 27 a Ceuta. Es decir, ¿hay un agravio comparativo de Ceuta respecto a Melilla o, simplemente, nos adaptamos a las necesidades de cada una de las ciudades autónomas? Además, en reformas de la frontera con Marruecos y modernización del perímetro fronterizo, 5 millones de euros para cada ciudad.

Por tanto, no hay ningún agravio, hay realidades distintas, hay necesidades diferentes y una actuación del Estado ajustada a derecho y comprometida con Melilla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Cobo Carmona.  
Señora Acedo, ¿acepta o rechaza la enmienda?

La señora **ACEDO REYES**: Mantenemos en sus propios términos la iniciativa.  
Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 18

### — SOBRE LA SERVIDUMBRE MILITAR DE LA SIERRA DEL RETÍN Y LA COMPENSACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARBATE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002845).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley sobre la servidumbre militar de la sierra del Retín y la compensación al Ayuntamiento de Barbate.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR y se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidente.

Estamos con una transaccional, así que se está decidiendo todavía.

Buenas tardes, señorías, hoy les traigo un mapa para que ustedes puedan verlo. **(Muestra un mapa)**. En este mapa se ve cómo gran parte del territorio de España está acotado para uso exclusivamente militar. Es un mapa en el que hemos hecho desaparecer gran parte del país: un mapa en el que no están ni Extremadura, ni Murcia, ni Andalucía. Hemos borrado casi el 40 % del territorio. Y la pregunta es muy sencilla: ¿se imaginan que casi el 40 % del territorio no contara para nada o se usara puntualmente para maniobras militares? Pues dejen de imaginar, porque esto es lo que pasa en el municipio de Barbate, un municipio al que le hemos borrado el 40 % de su término municipal sin recibir nada a cambio; un territorio, la sierra del Retín, al que su gente no puede acceder ni para usarlo ni para desarrollarlo; un territorio que existe, pero que no cuenta.

Entonces, señorías, la pregunta es inevitable: ¿qué hacemos con esta situación? Habrá que compensar al municipio de alguna manera, porque la realidad de hoy es que no reciben ni un solo euro —ni mucho menos— ni una sola inversión o contraprestación por parte del Estado por esa ocupación. ¿Cuánto vale Barbate, señorías? ¿Cuánto vale perder casi la mitad de su territorio? ¿Cuánto vale que te limiten el desarrollo durante décadas? ¿Cuánto vale sostener una instalación militar estratégica para este país? O mejor, pregúntenselo al revés: ¿cuánto se ahorran el Estado y el Ministerio de Defensa a costa de tener unos terrenos completamente gratis? Todas estas preguntas siempre tienen la misma respuesta: 0 euros; 0 euros; al Estado, señorías, le cuesta 0 euros. Y parece que, para todos, señorías, Barbate cuesta eso, 0 euros, mientras que a otros municipios con presencia militar sí se les compensa. Es el caso de Rota o el de la base de Morón de la Frontera: la presencia de bases militares genera retornos económicos de varios millones de euros al año a través de convenios, inversiones y una actividad asociada al desarrollo de estos municipios. Mientras tanto, Barbate, con casi un 40 % de su territorio ocupado, no recibe nada.

Esto tiene que ver con algo mucho más profundo: Barbate es un reflejo de lo que es Andalucía, una tierra olvidada por el Estado durante mucho tiempo; una tierra donde su gente se busca la vida como puede, con cifras de paro extremas y con los peores servicios públicos de este país; sin comunicaciones decentes, sin servicios públicos, como colegios ni funcionarios que se quieran quedar a trabajar en estos municipios. Y sin agua en la mitad de sus pedanías, por ejemplo, en Los Caños de Meca o Zahara de los Atunes, que no cuentan ni siquiera con agua potable. Y aquí miro a las señorías del Grupo Popular, porque en ocho años el Gobierno de Moreno Bonilla no ha movido ni un solo dedo para este municipio, no han construido las depuradoras que necesita el municipio, ni las carreteras comarcales, ni los centros de salud; nada. Para ustedes, Barbate es eso, un cero a la izquierda.

Además, llevamos años reclamando soluciones para la flota pesquera, que está ahogada por culpa del alga asiática invasora, y la Junta de Andalucía, que tiene las competencias para actuar, ha mirado para otro lado y no ha hecho absolutamente nada. Lo único que han hecho ha sido intentar poner un gastrobar en el faro de Trafalgar y construir macrourbanizaciones con campos de golf en zonas sin agua; cosa muy inteligente por su parte. Y esto en medio de un parque natural, donde, por supuesto, los barbateños y las barbateñas jamás podrán comprarse una vivienda. A los que vienen de fuera les encanta Barbate, les encantan sus playas, su atún, les encanta venir y disfrutar de todo lo que tenemos en aquella zona, pero solo usan este territorio durante sus vacaciones como destino turístico, lo exprimen en temporada alta y después lo abandonan cuando acaba el verano.

Barbate necesita muchas cosas, señorías: necesita un modelo industrial moderno, no basado en el pelotazo del ladrillo ni en el turismo de masas; necesita inversión; necesita seguridad; necesita servicios públicos; sus jóvenes necesitan alternativas que no sean trabajar en el narco o en un bar de sol a sol. Barbate necesita que se acuerden de ella más allá de los meses de verano, pero, sobre todo, por encima

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 19

de todo esto, ¿saben ustedes lo que necesita Barbate? Justicia; justicia y aprobar una compensación económica por el uso de casi el 40% de su territorio, que es lo mínimo que se le puede conceder a los barbateños y a las barbateñas, bien como una asignación directa o bien a través de inversiones finalistas.

En nuestra propuesta ofrecemos varias alternativas. Pongámonos de acuerdo y busquemos la mejor manera para que Barbate pueda empezar a construir el futuro que se merece.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario Popular, a efectos de defender su enmienda, tiene la palabra la señora Lorente Anaya.

La señora **LORENTE ANAYA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como diputada por la provincia de Cádiz, conozco de primera mano la realidad de Barbate y del Campo de Adiestramiento de la sierra del Retín, una realidad que lleva décadas marcando el presente y el futuro de este municipio. Porque, cuando hablamos del Retín, no hablamos solamente de un campo de adiestramiento, hablamos de Barbate, un municipio que tiene cerca del 40% de su término municipal ocupado, de suelo que no se puede desarrollar, de oportunidades que no llegan y de una reivindicación que, tanto el ayuntamiento como los vecinos, llevan años trasladando sin obtener respuesta.

Y no estamos ante un caso cualquiera, estamos ante uno de los mayores niveles de afectación territorial por instalaciones militares en España. Sin embargo, Barbate no recibe absolutamente nada a cambio; nada. Y esto no es porque no se haya planteado: desde el Grupo Parlamentario Popular lo hemos traído a esta Cámara; hemos preguntado al Gobierno; hemos pedido explicaciones; hemos planteado la necesidad de reconocer la singularidad de Barbate y de establecer mecanismos de compensación. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Una vez más, nada, remitirse a una financiación general que nada tiene que ver con esta realidad y llegar incluso a negar el impacto acumulado que sufre el municipio. Y eso, señorías, no es responder, eso es esquivar el problema.

Pero el problema existe y está acreditado, y lo digo desde una provincia donde existen municipios que sí reciben compensación por instalaciones militares. Yo, en concreto, vengo del municipio de Rota, por lo que sé perfectamente que no estamos ante una imposibilidad, estamos ante una cuestión de voluntad política. ¿Existe o no existe? ¿Qué es para ustedes Barbate, tanto que critican al Gobierno de la Junta de Andalucía? Porque no podemos pasar por alto que quien trae esta iniciativa —el Grupo Parlamentario SUMAR— forma parte del Gobierno, tienen capacidad para actuar. Podrían hacerlo a través de unos presupuestos generales del Estado, si es que en algún momento se dignan a traer unos nuevos, o mediante decisiones desde el Consejo de Ministros. Y, sin embargo, señorías, no ha ocurrido ni una cosa ni la otra.

Pero, además, hoy traen una PNL de difícil viabilidad, por eso era fundamental que presentáramos enmiendas. No para cambiar el objetivo —que ya les adelanto que compartimos—, sino para hacerlo posible, introduciendo criterios objetivos que permitan su aplicación real, reconociendo la singularidad del municipio y garantizando la coordinación entre ministerios para que sea posible que se lleve a la práctica. En este sentido, nos alegra que, al menos, se hayan aceptado parte de nuestras enmiendas, porque eso supone dar un pequeño paso adelante. Esperamos que las que han sido desechadas no sean causa de que esta iniciativa quede en una declaración de intenciones.

Porque, señorías, el Estado no puede ocupar, limitar y condicionar el desarrollo de un municipio para después mirar hacia otro lado. Barbate no necesita de discursos ni de palabrería; necesita decisiones y soluciones. Por eso esperamos que esta iniciativa no quede en otro ejercicio de retórica, sino que sirva para que Barbate esté más cerca de conseguir la compensación que sin duda merece y lleva demasiado tiempo esperando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lorente Anaya.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Gracias, presidente.

Escuchando a la portavoz del Grupo SUMAR parece que el socialismo no ha gobernado nunca en Andalucía y es ajeno a todas las culpas de las que ahora se queja; el socialismo de cuarenta años del PSOE, más los últimos ocho del Gobierno azul, que no ha derogado una sola ley.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 20

La sierra del Retín no es un asunto menor, no estamos hablando de cualquier instalación ni de cualquier terreno; estamos hablando de un valor estratégico para el adiestramiento de nuestras Fuerzas Armadas y, por tanto, de un elemento que debe abordarse con mucha seriedad. Es evidente que los municipios que conviven con instalaciones militares pueden plantear reclamaciones, necesidades o demandas concretas y, por supuesto, que deben escucharse ¡Faltaría más! Las Administraciones locales tienen derecho absoluto a defender sus intereses y a pedir atención por parte del Estado, pero también hay que poner las cosas en su sitio.

La política de defensa no puede analizarse solo en términos de compensación económica, de si aporta un euro o deja de aportarlo. No puede plantearse como si la presencia militar fuera simplemente una carga que hubiera que indemnizar. Y no puede olvidarse que detrás de las instalaciones como esta hay una necesidad operativa real vinculada a la preparación, a la seguridad y a la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas. Porque las Fuerzas Armadas no están para decorar; están para defender a España y para eso se necesitan medios, espacios y capacidad de entrenamiento. Eso vale especialmente en el momento actual, cuando el contexto internacional obliga a tomarse en serio la defensa y dejar de verla como un asunto prescindible o subordinado a cualquier otra consideración.

Claro que se puede dialogar con Barbate, claro que se pueden estudiar fórmulas sensatas y claro que se pueden poner a las Administraciones a hablar. Pero siempre dejando claro que una instalación estratégica no puede convertirse en un rehén de un planteamiento puramente economicista ni de una visión política que demasiadas veces mira con desconfianza al Ejército y a todo lo que representa. Ese es el problema de fondo de algunas iniciativas como esta, que parecen acercarse a la realidad de la defensa sin comprender de verdad su importancia, como si el interés nacional pudiera quedar en un segundo plano frente a un cálculo contable o a una visión localista del asunto.

Esto no debería ser así. La sierra del Retín cumple una función importante para nuestras Fuerzas Armadas y eso merece respeto, merece prudencia y merece una aproximación mucho más responsable. En materia de defensa hace falta menos demagogia y mucha más claridad. Aquí hay oportunismo y no hay ningún tipo de sentido de defensa del Estado. Porque cuando se habla de instalaciones militares no se habla solo de suelo; se habla de seguridad y de preparación, y se habla, en definitiva, de defensa de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Robatto.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es que en mi grupo parlamentario entendemos al pueblo de Barbate, sabemos que tener el campo militar del Retín no es fácil. Ocupa terreno, limita uso y da la sensación de que el pueblo soporta algo que beneficia al país, incluso beneficia a la OTAN, pero no a ellos. Y esa percepción es totalmente comprensible. Pero también quiero decir la verdad, porque no son correctas muchas de las cosas que se están afirmando aquí, sobre todo que Barbate está tratada injustamente en comparación con otros municipios que también tienen instalaciones de defensa. Ahí se están diciendo cosas que no son ciertas.

En primer lugar, en España a ningún municipio se le compensa económicamente por tener instalaciones militares en su territorio; a ninguno. Segundo, cuando se habla de lugares como Rota o Morón, el Estado no les paga por tener bases militares —las dos diputadas gaditanas deberían saberlo—; se les paga porque el personal que está en las bases de Rota y Morón no paga tributos locales y el Estado compensa a esos ayuntamientos por esos servicios públicos que tienen que dar Rota, Chipiona, El Puerto y que no pueden recibir de parte americana. Por tanto, se les compensa por esos ingresos que pierden. Tampoco es comparable —no lo han dicho hoy aquí, pero lo he visto mucho en prensa— con las Bardenas Reales. Porque el terreno de las Bardenas no es del Estado y Defensa actúa —entendedme— como si tuviera un alquiler por el uso de esos terrenos.

En Barbate lo que se está pidiendo es otra cosa, es una compensación económica directa por tener mucho territorio de defensa, como tienen en otros territorios. Es verdad que no depende del Ministerio de Defensa, sino que es un tema más amplio, que tiene que entrar dentro de la financiación de los ayuntamientos y que es responsabilidad del Ministerio de Hacienda. Por tanto, hay que hacer un estudio de financiación local para estudiar a estos municipios y, presupuestariamente, meterlo en los presupuestos generales del Estado, como se hizo del año 2006 a 2008.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 21

Barbate tiene problemas reales y no partimos de cero. En años pasados, en la época de Rodríguez Zapatero, se trabajó mucho para crear nuevas oportunidades en el Retín, siendo alcalde entonces el socialista Rafael Quirós. Se llegó a un acuerdo para que el Ministerio de Defensa cediera terreno del Retín para una piscifactoría, que podría haber creado ochenta empleos para ochenta familias. ¿Sabéis quién anuló ese proyecto? El PP cuando entró en el Gobierno. Barbate nunca ha tenido más financiación de la que tiene ahora: más de 5300000 euros. Ha recibido más de los Gobiernos socialistas que de los del Partido Popular, gracias a María Jesús Montero. Y, sobre todo, más herramientas financieras para funcionar mejor, para pagar nóminas, para pagar a los proveedores. Yo no escucho al Partido Popular decirle a Juanma Moreno Bonilla que le dé ya de una vez a Barbate el dinero que le debe al ayuntamiento por la no actualización de la PATRICA desde el año 2018.

Quiero dar las gracias a mi portavoz socialista, a Javier Rodríguez, porque él sabe que ha trabajado con el Ministerio de Defensa para llevar alivio a esas arcas municipales y prestar servicio a la ciudadanía de una forma totalmente responsable.

Una cosa y termino, presidente. El alcalde y el portavoz socialista han solicitado al Ministerio de Hacienda una reunión para tratar estos temas. El ámbito lógico no es esta Comisión de Defensa, sino el Ministerio de Hacienda, donde hay que estudiar la financiación local de todos esos municipios que tienen terrenos militares y, sobre todo, apoyarlos en un presupuesto. Creo que esas peculiaridades de los municipios deben ser tenidas en cuenta, y así lo requiere y defiende mi grupo parlamentario. Por eso, entendiendo que este no es el ámbito, nos vamos a abstener, porque estamos de acuerdo con el fondo, aunque no con las formas con las que se ha debatido esa iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Díaz.

Hemos entendido que están cerrando una transaccional, con lo cual les agradeceríamos que nos la remitieran cuanto antes para poder distribuirla entre los grupos parlamentarios.

Gracias.

### — RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA BOTADURA DEL BUQUE ESCUELA JUAN SEBASTIÁN ELCANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003084).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al punto quinto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la celebración del centenario de la botadura del buque Escuela Juan Sebastián Elcano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Interviene para su defensa, el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia.

Señorías, el año 2027, el año que viene, marcará el centenario del buque Juan Sebastián Elcano, un emblemático símbolo de la Armada española y de la historia marítima de nuestro país. Este buque, que fue botado el 5 de marzo de 1927, ha estado intrínsecamente ligado a toda la hispanidad desde su construcción y también a la familia real española, convirtiéndose en un referente en nuestra cultura y también en nuestra identidad nacional. Desde su entrada en servicio, el Juan Sebastián Elcano ha cumplido la misión de formar a los guardiamarinas de la Armada española a través de cruceros de instrucción por todo el mundo. A lo largo de sus casi cien años de historia ha representado con honor a España en los cinco continentes, llevando el pabellón nacional a más de setenta países y atracando en más de doscientos puertos. Con cerca de cien vueltas al mundo equivalentes en millas náuticas recorridas, es un embajador flotante de nuestra nación y de nuestra vocación marítima como país.

El buque debe su nombre, obviamente, a Juan Sebastián Elcano, nuestro ilustre marino español nacido en Guetaria, que culminó la primera vuelta al mundo en 1522. Así, el navío simboliza no solo la excelencia naval de nuestra Armada, sino también la proyección universal de España, su historia en la exploración, su legado cultural y su vínculo inquebrantable con el mar. La Armada española ha manifestado su intención de poner un especial énfasis en las celebraciones del centenario, lo que representa aquí también una oportunidad única para hablar de este evento y apoyarlo desde la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Asimismo, mediante la Orden Ministerial DEF/1453/2024, modificada por la Orden DEF/520/2025, de 19 de mayo, se creó una comisión de seguimiento del centenario del buque

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 22

escuela Juan Sebastián Elcano, con el objetivo de dirigir, coordinar y controlar la preparación y ejecución de las actividades conmemorativas. Esta comisión también se encargará de integrar dicha celebración en los órganos e instituciones externos a la Armada española. En la misma se resalta el profundo vínculo entre la Corona española y la Armada, muy especialmente con este buque, a bordo del cual han navegado cinco generaciones de la familia real. Su majestad el rey ha aceptado, a petición expresa del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, la presidencia de honor de dicha comisión.

Por tanto, solicitamos del Congreso y de esta Comisión de Defensa, en concreto, instar al Gobierno para que se exprese el firme apoyo a las celebraciones del centenario del Juan Sebastián Elcano, destacando su importancia histórica y cultural para España. Asimismo, coordinar los esfuerzos con la Armada española y otras entidades para organizar actos conmemorativos que realcen la relevancia del buque y su vínculo con las ciudades relacionadas con la historia de este insigne buque escuela. Y también promover la difusión de la historia de Juan Sebastián Elcano y su legado, también entre las generaciones más jóvenes, fomentando así el interés por la cultura marítima, así como la importancia de la construcción naval en los astilleros españoles

Esta es una proposición no de ley, señorías, donde el Grupo Popular utiliza parte de su cupo para dedicarlo también a la cultura de la vida militar, a la cultura de la defensa —que es tan importante—, que se tiene que expandir por todos los rincones de nuestro país y también en los ámbitos educativos, para que nuestros jóvenes conozcan la historia de la defensa de España; la historia de cómo nuestros militares y nuestras Fuerzas Armadas de hace muchos siglos han defendido a nuestro país, se han organizado, han sido pioneros. La Armada tiene un papel principal en toda esta vocación histórica, en todo este acervo cultural. Lo hemos visto también los que hemos tenido la oportunidad de estar en el Juan Sebastián Elcano —cosa que recomiendo desde aquí a todos los miembros de la Comisión de Defensa—, porque allí se nos explica parte de esta historia. *In situ* se habla de cómo España lideró la Armada desde hace centenares de años; cómo fuimos pioneros en navegación, con los mejores instrumentos desde hace muchísimo tiempo; cómo se pudo cruzar el Atlántico; cómo se pudo buscar ese tornaviaje por el sucesor y el discípulo de Juan Sebastián Elcano, que fue Andrés de Urdaneta, que descubrió también otra ruta diferente para que España pudiera seguir siendo una gran potencia. Por tanto, apoyemos, señorías, esta proposición no de ley. Les pido su apoyo para seguir también apoyando la cultura de la defensa de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Estamos en una Comisión de Defensa algo extraña, porque nuevamente vuelve el Grupo Popular a presentar una proposición y no voy a defender un voto en contra, lo cual es absolutamente extraordinario. Ciertamente, la celebración del centenario de la botadura del buque escuela es una buena noticia. Digamos que, efectivamente, no solo pone en valor el trabajo de unos astilleros que han dejado una huella importante en los mares del planeta, sino que además pone en valor la hazaña de unos aventureros, que era lo que cabría denominarles en ese viaje de circunnavegación.

Yo les recomiendo a todos que lean a Stefan Zweig y su grandísima biografía sobre Magallanes. Es verdad que el amigo Zweig no menciona, con toda la justicia que debería, a Juan Sebastián Elcano, pero hace un relato hermoso, precioso, de cómo se dio esa aventura y en qué circunstancias. Hoy con el tiempo tendemos a mitificarlo, porque no deja de tener elementos que son asombrosos, pero la historia que cuenta Zweig es, en fin, mucho más —vamos a decir— fiduciaria en el fondo. Se trataba de encontrar una ruta alternativa al comercio de clavo y las circunstancias se dieron como se dieron. Creo recordar que de los quinientos y picos marineros que salen de España apenas llegan quince, diecisiete o dieciocho. Es una locura. O sea, lo que llega es realmente increíble.

Solo quiero decir que cada uno mira las cosas desde el ángulo desde donde mira. El Grupo Popular subraya el vínculo del buque escuela con la familia real, habla de cinco generaciones de Borbones; yo hablaría, sobre todo, de cinco generaciones de gaditanos, del pueblo de Cádiz, que han visto fondear a ese buque escuela en la bahía durante un siglo y que, igualmente, está vinculado a varias generaciones de gaditanas y de gaditanos, que seguramente hayan puesto mucho más trabajo, cariño y amor a ese barco de lo que hayan podido hacer todas las familias reales juntas. Por lo tanto, cada uno aplaude a quien aplaude; ustedes aplauden a la familia real, yo aplaudo al pueblo de Cádiz. En todo caso, votaremos a favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Quiero añadir que en esta aventura que ha comentado el diputado popular, efectivamente, Juan Sebastián Elcano fue maestro de fray Andrés de Urdaneta, que fue el impulsor del tornaviaje, que era un viaje, si cabía, mucho más complejo que el primero y que se tardó muchísimo en navegar. Hay debates que merecen ser abordados con un poquito de altura y este es uno de ellos, porque hablar de Juan Sebastián Elcano es hablar de algo mucho más que un buque; es hablar de una institución, de un símbolo y de una parte muy valiosa de la historia de España y de la historia de la humanidad. Hay que poner en contexto que este viaje fue mucho más peligroso de lo que es ahora —cuando ha salido el Artemis, por ejemplo— viajar a la Luna, cuando la seguridad de volver es mucho mayor.

También quería rendir homenaje a cinco españoles que quedaron apresados por los portugueses, que se suman a esos dieciocho que volvieron en la renqueante nao Victoria, que tornaron unos años después, liberados por el emperador Carlos. No volvieron en condiciones tan gloriosas como sus compañeros, pero al final también fueron parte de esos que circunnavegaron el orbe por primera vez.

Elcano forma parte de un prestigio de nuestra Armada y de un patrimonio moral de nuestra nación, que durante décadas ha llevado la bandera de España por todo el mundo y ha formado generaciones de guardiamarinas en valores como la disciplina, el esfuerzo, el compañerismo y el servicio. Y eso, desde luego, no es poca cosa en una época en la que tantas veces se intenta relativizar nuestra historia, mirarla en minúsculas o mirar con desdén todo lo que tenga que ver con el orgullo nacional. Conviene recordar lo que representa este buque escuela: representa continuidad, representa tradición, representa vocación de servicio y representa también un vínculo profundo de España con la mar.

La celebración de su centenario no debería verse como una simple efeméride, sino como una oportunidad para reivindicar una parte noble de nuestra historia, para poner en valor nuestra Armada y para acercar a los españoles, especialmente a los más jóvenes, la importancia de la cultura de Defensa. Porque la defensa no se sostiene solo con presupuestos o con medios materiales, sino también con una conciencia nacional, con memoria y con respeto hacia quienes sirven a España. Porque el Juan Sebastián Elcano ha sido precisamente eso: un gran buque escuela al servicio de España, un embajador de España. Además, pocas imágenes representan mejor la proyección de España en el exterior que la de nuestro buque escuela llevando la bandera de España por los mares del mundo. Es una imagen de prestigio, de continuidad histórica, como había dicho antes, y de seriedad institucional.

Eso conviene recordarlo, porque España tiene derecho a reconocer sus símbolos, tiene derecho a sentirse orgullosa de ellos y derecho a transmitir ese orgullo sin complejos. Por eso, todo lo que contribuya a honrar el centenario del Juan Sebastián Elcano sirve también para honrar a nuestros marinos, a nuestra Armada y a una parte fundamental de la historia de España. No se trata solo de mirar al pasado, sino de saber quiénes somos y de no renunciar a aquello que nos ha dado prestigio, continuidad, sentido de nación y, sin duda, un hueco principal en la historia de la humanidad. En tiempos de frivolidad y de desmemoria, reivindicar a Elcano es reivindicar a España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Robatto.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Adrio Taracido.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Gracias, señor presidente.

El 5 de marzo del año que viene se cumple el centenario de la botadura del Juan Sebastián Elcano, buque escuela de la Armada española, en el que alumnos y alumnas de la Escuela Naval de Marín, guardiamarinas del Cuerpo General de Infantería de Marina, realizan su viaje en el tercer curso de sus estudios, en el que durante seis meses reciben instrucción. Una vivencia única de poder aprender a pilotar un navío velero con cien años de historia, que en determinados años dan la vuelta al mundo —como la reciente en el curso de la princesa Leonor— y que es uno de los veleros en activo más antiguos del mundo.

El nombre de Juan Sebastián Elcano honra a nuestro insigne marino, que culminó la circunnavegación con la nao Victoria, llegando con él dieciocho marinos. Esta era la expedición de cinco navíos mandada por Magallanes, que fue la primera vuelta al mundo que demostró la redondez de la tierra. En el mes de julio es precioso ver al Juan Sebastián Elcano entrar en la hermosa ría de Pontevedra con sus velas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 24

desplegadas. Tanto en Marín como en Cádiz es un emblema. También es un honor para algunos alumnos y alumnas del curso del CESEDEN el poder realizar el viaje desde la Escuela Naval de Marín a Cádiz, en julio, después de la jura de los y las aspirantes de primero y entrega de reales despachos a los y las nuevas oficiales de la Armada —unos alféreces de navío, los del Cuerpo General, y alféreces, los de Infantería—, que se celebra el 16 de julio, Día de la Virgen del Carmen, patrona de la gente del mar y de la Armada española, celebrada en todos los pueblos mariñeiros de Galicia y de la costa española, cantando la preciosa Salve Marinera.

La conmemoración del centenario de la botadura del buque escuela Juan Sebastián Elcano constituye un hito de especial relevancia en la historia naval española y un claro reflejo de la tradición marítima y de la proyección internacional de España, así como de la labor formativa desarrollada por la Armada a lo largo de casi un siglo. El Ministerio de Defensa está organizando la celebración del centenario, reforzando la importancia de la cultura marítima española y el papel histórico del buque en la formación de la Armada, con un extenso programa de actividades y actos, incluyendo una gran escala de veleros internacionales y eventos especiales en ciudades con cierta vinculación histórica como Cádiz y Coruña. Bienvenidas sean todas las aportaciones en las ciudades y villas vinculadas al mismo, al sumarse a las celebraciones con nuevos actos. Como decía el portavoz del Grupo Popular, claro que hay que fomentar la cultura de defensa y difundirla. Estamos totalmente de acuerdo y votaremos a favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Adrio Taracido.

### — SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LOS ABUSOS, VEJACIONES Y MUERTES DURANTE EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS JUNTS PER CATALUNYA, REPUBLICANO, VASCO (EAJ-PNV), EUSKAL HERRIA BILDU, PLURINACIONAL SUMAR Y MIXTO. (Número de expediente 161/003109).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al punto sexto del orden del día, sobre la investigación de los abusos, vejaciones y muertes durante el servicio militar obligatorio. Es una proposición no de ley conjunta de los grupos parlamentarios Junts per Catalunya, Republicano, Vasco (EAJ-PNV), Euskal Herria Bildu, Plurinacional SUMAR y Mixto.

Se ha presentado una enmienda, en este caso, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bona tarda, buenas tardes, president, senyories.

Intervinc, efectivament, com s'ha dit en nom de diversos partits, Junts per Catalunya, Euskal Herria Bildu, Partit Nacionalista Basc, BNG, SUMAR, Més per Mallorca, Compromís, Podemos i Esquerra Republicana.

Els vull explicar una història, senyories, una història que conec de ben a prop. La història d'un xicot que tenia 23 anys i es deia Juan Murcia Soriano. Juan Murcia Soriano era un jove de la meva ciutat, de Vilanova i la Geltrú, que estava fent el servei militar com a caporal de teletips —cabo de teletipos— a la corbeta Descubierta, una corbeta de l'Armada, l'any 1987. Era un jove que tenia tota la vida per davant, llicenciat en Filologia Hispànica, aspirava a preparar oposicions per dedicar-se a l'ensenyament i la investigació. El Juan Murcia, el 21 de juny del 1987, es va llevar la vida. En estranyes circumstàncies, es va llevar la vida. Estava a l'Hospital Militar del Mediterrani, a Cartagena. La seva família va tenir escasses explicacions dels motius d'aquest tràgic incident.

La història del Juan Murcia Soriano és una de moltes, senyories, una de moltes. Una de moltes, que la plataforma «Trencant el silenci», intenta que tingui una resposta institucional clara. I nosaltres, els grups firmants d'aquesta proposició no de llei, el que volem és traslladar aquesta demanda. Són moltes les vexacions, maltractaments, assetjaments i agressions físiques, fins i tot morts produïdes en estranyes circumstàncies, que es van donar durant els anys 1980 i 1990 —remarco— en període democràtic, sota la democràcia espanyola dins les Forces armades, quan existia el servei militar.

Senyories, aquesta realitat que han recollit periodistes de Televisió de Catalunya en dos documentals molt coneguts és greu. És greu i m'avanço a una cosa que les senyories de la dreta i la ultradreta em diran. Diran segurament que ens mou, als firmants d'aquesta proposició, l'intent de desprestigiar l'exèrcit. No és veritat. Senyories, el que ens mou és el dret a la veritat. El que ens mou és el dret a la justícia. El que ens mou és la necessitat de saber el que ha passat i d'aclarir d'una vegada per què determinats fets es van produir dins d'una institució de l'Estat amb total impunitat.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 25

Senyories del PSOE, vostès formen part d'un govern que es denomina progressista. Vostès celebren molt alguns avenços en drets socials i jo no els negaré que ho han fet. Vostès, per exemple, senyories del PSOE, poden dir, amb raó, que han fet un acte de resposta històrica important davant dels casos, per exemple, de pederàstia de l'Església, que ha estat un cas gravíssim que ha afectat a moltes persones a l'Estat. I la pregunta que jo em faig, senyories del PSOE, és: Com és que el mateix partit que s'anima a investigar fets tan greus dins la jerarquia de l'Església catòlica, amb una qüestió que afecta una institució de l'Estat com les Forces armades es posa de perfil i fan veure que això no existeix? Quina és la mà bona del PSOE? La que vol investigar la pederàstia a l'Església o la que nega el dret a la veritat als familiars dels atacats, torturats, assassinats, morts aparentment accidentalment, dins de les Forces armades en període democràtic? És un misteri, aquesta paradoxa.

Amb relació a això i en correspondència amb el Parlament de Catalunya, que ja va demanar el mateix, els firmants d'aquesta proposició demanem que el Govern d'Espanya insti el Defensor del Pueblo a prendre mesures molt clares sobre aquesta realitat, mesures que incloguin una investigació exhaustiva i independent a escala estatal, que impliqui la recopilació sistemàtica de dades sobre suïcidis, morts en circumstàncies no aclarides i denúncies d'abusos vinculats al servei militar obligatori, que inclogui també l'anàlisi de possibles responsabilitats institucionals, polítiques i militars, l'avaluació de mecanismes de control existents en el període afectat i les seves mancances. I, finalment, volem que aquesta acció del Defensor porti a un reconeixement públic de les víctimes, l'establiment de mecanismes de reparació moral, simbòlica i econòmica i l'accés a l'assistència jurídica gratuïta i suport psicològic, per què no es torni a repetir i per què no torni a passar mai dins de les forces Armades regulars o, en el cas que s'està parlant, s'implantés algun servei semblant al que va fer el servei militar obligatori.

És un fet de justícia, senyories, és un fet de dignitat democràtica.

Moltes gràcies.

*Buenas tardes, presidente.*

*Señorías, intervengo, efectivamente, en nombre de diversos grupos: Euskal Herria Bildu, Vasco, Junts per Catalunya, Plurinacional SUMAR, Mixto y Republicano.*

*Quiero contarles, señorías, una historia que conozco muy de cerca; la historia de un chaval de 23 años, Juan Murcia Soriano se llamaba, Juan Murcia Soriano. Era un joven de mi ciudad, de Vilanova i la Geltrú, que estaba haciendo el servicio militar como cabo de teletipos en la cubeta descubierta en la corbeta de la Armada en 1997. Era un joven que tenía toda la vida por delante, licenciado en Filología Hispánica, aspiraba a preparar oposiciones para dedicarse a la enseñanza y la investigación. Juan Murcia, el 21 de junio de 1987, se quitó la vida; en extrañas circunstancias, se quitó la vida. Estaba en el Hospital Militar del Mediterráneo en Cartagena. Su familia tuvo escasas explicaciones de los motivos de ese trágico incidente.*

*La historia de Juan Murcia Soriano es una de muchas, señorías; una de muchas que la plataforma «Rompiendo el Silencio», intenta que tenga una respuesta institucional clara. Y nosotros, los grupos firmantes de esta proposición no de ley, lo que queremos es trasladar esta demanda. Son muchas las vejaciones, maltratos, acosos, vejaciones físicas e incluso muertes producidas en extrañas circunstancias que se dieron durante los años ochenta y noventa —remarcó, en periodo democrático, bajo la democracia española— dentro de las Fuerzas Armadas cuando existía el servicio militar.*

*Señorías, esta realidad que han recogido periodistas de la televisión de Cataluña en dos documentales muy conocidos es grave. Y me adelanto a una cosa que las señorías de la derecha y la ultraderecha me dirán. Me dirán seguro que a los firmantes de esta proposición nos mueve un intento de desprestigiar al Ejército. No es verdad. Señorías, lo que nos mueve es el derecho a la verdad; lo que nos mueve es el derecho a la justicia; lo que nos mueve es la necesidad de saber qué ha pasado y de aclarar de una vez por todas por qué determinados hechos se produjeron dentro de una institución del Estado con total impunidad.*

*Señorías del PSOE, ustedes forman parte de un Gobierno que se denomina progresista. Ustedes celebran mucho algunos avances en derechos sociales y yo no les negaré que lo han hecho. Ustedes, por ejemplo, señorías del PSOE, pueden decir con razón que han hecho un acto de respuesta importante e histórica ante los casos, por ejemplo, de la pederastia de la Iglesia, que ha sido un caso gravísimo que ha afectado a muchísimas personas en el Estado. La pregunta que yo me hago, señorías del PSOE, ¿cómo es que ese mismo partido que se anima a investigar hechos tan graves dentro de la jerarquía de la Iglesia católica en una cuestión que afecta a una institución del Estado, como son las Fuerzas Armadas, se pone*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 26

*de perfil y hace como si eso no existiera? ¿Cuál es la mano buena del PSOE? ¿La que quiere investigar la pederastia en la Iglesia? ¿O la que niega el derecho a la verdad a los familiares de los atacados, torturados, asesinados y muertos, aparentemente de manera accidental, dentro de las Fuerzas Armadas en periodo democrático? Es un misterio esta paradoja.*

*En relación con esto, y en correspondencia con el Parlament de Catalunya que ya pidió lo mismo, los firmantes de esta proposición pedimos que el Gobierno de España inste al Defensor del Pueblo a que adopte medidas muy claras sobre esta realidad. Medidas que incluyan una investigación exhaustiva e independiente a escala estatal que implique la recopilación sistemática de datos sobre suicidios, muertes en circunstancias no aclaradas y abusos en el servicio militar obligatorio; que incluya también el análisis de posibles responsabilidades institucionales, políticas y militares, y la evaluación de mecanismos de control existentes en el periodo afectado y sus déficits.*

*Y, por último, queremos que esta acción del Defensor lleve a un reconocimiento público de las víctimas, al establecimiento de mecanismos de reparación simbólica moral, derecho a la asistencia jurídica gratuita y apoyo psicológico para que no se pueda repetir y para que no vuelva a suceder nunca dentro de las Fuerzas Armadas regulares o, en el caso que se está hablando, de si se plantea algún servicio similar al que fue el servicio militar obligatorio. Es un hecho de justicia, es un hecho de dignidad democrática.*

*Muchas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Álvaro Vidal.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rives Arcayna.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante todo el apoyo y la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista hacia aquellas personas que hayan podido ser víctimas de vejaciones y abusos durante su estancia en el servicio militar obligatorio, así como hacia sus familiares.

Como bien saben sus señorías, el servicio militar obligatorio permaneció vigente en España hasta su suspensión definitiva a finales de 2001, coexistiendo desde 1992 con el régimen de tropa y marinería profesional. Se estima en ocho millones los jóvenes españoles que realizaron este servicio militar obligatorio durante la época de la democracia. Son muchos los testimonios de estos militares de reemplazo. Hay quien lo vivió como una oportunidad, como una experiencia, pero también hay quien lo hizo como un verdadero calvario.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley porque, coincidiendo con el fondo —que entendemos que es instar al Defensor del Pueblo a iniciar actuaciones de oficio al amparo del artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1981, en relación con los casos documentados de vejaciones, maltratos, acosos y muertes ocurridos durante el servicio militar obligatorio—, también tenemos reciente el ejemplo de las víctimas de abusos en el seno de la Iglesia, en el que hemos presenciado cómo, tras muchos años de intentos de acuerdos, los colectivos de las víctimas de abuso por parte de la Iglesia, el Estado y la propia Conferencia Episcopal han confiado en el Defensor del Pueblo la investigación de estos casos de abuso en el seno de la Iglesia. Es un acuerdo conjunto, sin precedentes, que sin duda refuerza el trabajo y la imparcialidad del Defensor del Pueblo ante denuncias de presuntos abusos de esta magnitud y repercusión.

Somos conscientes de que las dificultades que pueden surgir en el camino —el tiempo transcurrido desde el acaecimiento de los presuntos sucesos a investigar y las posibles ausencias de la informatización de muchos de los expedientes y procedimientos afectados— harán que el acceso a los expedientes personales requiera una gestión individualizada. Estamos convencidos de que, llegado el caso, los distintos archivos militares colaborarán en el acceso a los expedientes, tal y como ya ocurre con otros documentos ya digitalizados como los anuarios estadísticos militares accesibles a través de la web, que recogen la información disponible relativa al número de soldados fallecidos por suicidios y accidentes mortales durante el servicio militar obligatorio en el periodo comprendido entre 1976 y 2001.

Creemos, sin embargo, más oportuno confiar la metodología y el detalle pormenorizado de las investigaciones a la coordinación entre la plataforma de afectados, el Estado y el Defensor del Pueblo. Y en esos términos va nuestra enmienda, que se resumiría en apoyar el punto uno de la proposición no de ley, suprimiendo los demás, como he dicho, dejándolos a iniciativa de acuerdo entre las distintas partes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 27

Creemos que es importante que este tipo de asuntos se esclarezca y, desde luego, no nos ponemos de perfil, pero entiendan también la situación geopolítica en la que nos encontramos y que hay determinados aspectos que nos llevan a dejar en manos del Defensor del Pueblo el pormenorizado detalle de las situaciones que deben llevarse a cabo. Si no nos aprobaran esta enmienda y nos permitieran a los grupos proponentes votar por puntos, votaríamos a favor de este primer punto y nos abstendríamos en los demás. Si no es así, lamentablemente nos veríamos forzados a abstenernos en el global de la iniciativa.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Rives Arcayna.

El Grupo Parlamentario Vasco ha solicitado la palabra para una breve explicación de su posición. Tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Eskerrik asko. Muchas gracias, presidente.

Arratsalde on. Buenas tardes, señorías.

Tomo la palabra muy brevemente para adherirnos a lo ya expresado por nuestro compañero de Esquerra Republicana de Catalunya.

Creo que lo esencial ya está dicho. Todos conocemos casos como los relatados y también somos conocedores de la falta de investigaciones exhaustivas sobre la problemática debatida en el periodo democrático señalado, desde los años ochenta hasta la supresión del servicio militar en diciembre de 2001. También somos todos conscientes de la falta de mecanismos de reparación no solo moral, sino también simbólica y económica de las personas afectadas. Por ello, consideramos prudente y oportuno, lejos del ruido institucional que atruena en esta Cámara habitualmente, solicitar la intervención del Defensor del Pueblo para que inicie una investigación exhaustiva sobre los hechos puestos de manifiesto en la iniciativa debatida, que confiamos cuenta con el voto de sus señorías, ya que consideramos que, lejos de perjudicar el prestigio institucional, lo reforzará y legitimará a través de la transparencia y, en su caso, la reparación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Legarda Uriarte.

También ha pedido una breve intervención el señor Pagès i Massó, por el Grupo Parlamentario Junts.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gràcies, president.

Bona tarda.

Em remeto també a la intervenció realitzada pel diputat d'Esquerra en aquesta proposta que presentem conjuntament. Voldria també dir que el PSOE ha estat habitual col·laborador, en alguns casos amb entusiasme, en l'encobriment del franquisme enquistat a les institucions espanyoles. Ho vam veure la passada legislatura amb l'aprovació d'una llei de memòria, encapsulada en el règim del 1978. Ho hem vist ara fa poc, quan en lloc de derogar la llei de secrets oficials franquista, han preferit quatre titulars amb una desclassificació a la carta al voltant de la data del 23-F, sempre més preocupats pel titular que de fer aflorar la realitat.

I bé, aquesta històrica tradició de blanquejament va tenir un punt àlgid la setmana passada, en un dia tan assenyalat com el 14 d'abril, quan vostès, senyories del PSOE, es van aliar ni més ni menys que amb PP i VOX per impedir la creació, aquí al Congrés, d'una comissió d'investigació sobre els abusos perpetrats a milers de joves durant el servei militar obligatori; amb l'argument, segons va dir el senyor Patxi López, de que en un moment amb tantes guerres no estem per comissions d'aquest tipus, que no serveixen per a la finalitat per les quals són creades. Realment un comentari de vergonya aliena.

Mirin, senyories del PSOE, vostès han preferit mirar cap a una altra banda en lloc de mirar la cara dels milers de persones, dels milers de famílies de nois joves que van ser vexats, abusats, maltractats, agredits. Han girat la cara a 1900 persones mortes, segons el documental *Et faran un home: morts silenciades*, 1900 joves que van morir en l'exèrcit espanyol ja en temps d'això que en diuen democràcia. Molts d'ells, centenars assassinats o que es van suïcidat perquè no van poder aguantar els maltractes i les vexacions que patien. Com molt bé han explicat les associacions d'afectats, com la plataforma «Trencant el silenci», no eren casos aïllats. No era simple negligència, era una política conscient d'impunitat i de silenci. I tot això va passar també sota els seus governs, també quan el senyor Narcís Serra era ministre de Defensa.

Votarem aquesta iniciativa, que hem presentat conjuntament amb altres grups parlamentaris, per instar el Defensor del Poble a investigar els abusos, maltractes i les morts de centenars de joves al servei

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 28

militar obligatori als anys 1980 i 1990. I, a més a més, ho votarem de forma que s'investigui exhaustivament. Ho votarem de forma que s'estableixin les responsabilitats que corresponguin i a reconèixer les víctimes i a reparar-les. I evidentment, no acceptarem l'esmena del PSOE que, en la seva línia, pretén rebaixar la proposta que hem presentat. I tampoc acceptarem la votació per punts que busca el mateix resultat de rebaixar la proposta.

I acabo, senyories del PSOE, amb una reflexió. Vostès pretenen impulsar un exèrcit europeu quan no son capaços ni d'impulsar una comissió d'investigació sobre els abusos i les morts de persones que hi va haver a l'exèrcit espanyol quan vostès governaven? De veritat? Reflexionin, rectifiquin, assumeixin la seva responsabilitat, assumeixin la responsabilitat dels seus governs i dels seus ministres de Defensa. Deixin de posar-se al costat de VOX i PP en temes com aquests, perquè, sincerament, molta xapa i pintura progressista, com hem vist amb el festival d'aquest cap de setmana a Barcelona, però, a la mínima, se'ls veu el llautó de partit d'estat autoritari.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes.*

*Al hilo de lo que decía el diputado de Esquerra con esta proposición que presentamos conjuntamente, quería decir que el PSOE es un colaborador habitual —en algunos casos con entusiasmo— en el encubrimiento del franquismo enquistado en las instituciones españolas. Lo vimos la pasada legislatura con la aprobación de una ley de memoria encapsulada en el régimen del 78. Lo hemos visto hace poco, cuando en lugar de derogar la Ley sobre Secretos Oficiales franquista han preferido cuatro titulares con una desclasificación a la carta en torno a la fecha del 23F, siempre más preocupados por el titular que de hacer aflorar la realidad.*

*Y, bien, esta histórica tradición tuvo un punto álgido en la semana pasada, con un día tan señalado como el 14 de abril, cuando ustedes, señorías del PSOE, se aliaron ni más ni menos que con el PP y con VOX para impedir la creación aquí, en el Congreso, de una comisión de investigación sobre los abusos perpetrados a miles de jóvenes durante el servicio militar obligatorio con el argumento, según dijo el señor Patxi López, de que en un momento con tantas guerras no estamos para comisiones de este tipo, que no sirven para el objetivo para el que son creadas. Bueno, algo de vergüenza ajena este comentario.*

*Señorías del PSOE, ustedes han preferido mirar hacia otro lado en lugar de mirar la cara de los miles de familias y de personas —familias de chicos jóvenes vejados, abusados, maltratados, agredidos—; mil novecientas personas muertas a las que les han dado la espalda, según el documental Muertes silenciadas. Miles de personas murieron en el Ejército español ya en tiempos de lo que denominamos democracia, centenares de ellos asesinados o que se suicidaron porque no pudieron aguantar los malos tratos o las vejaciones que sufrían. Como muy bien han contado las asociaciones de afectados, como la plataforma «Trencant el silenci», «Rompiendo el silencio», no eran casos de simple negligencia, era una política consciente de impunidad y de silencio. Y todo esto ocurrió también bajo sus Gobiernos, cuando el señor Narcís Serra era ministro de Defensa.*

*Vamos a votar a favor de esta iniciativa que hemos presentado conjuntamente con otros grupos parlamentarios para instar al Defensor del Pueblo a investigar los abusos, malos tratos y las muertes de centenares de jóvenes en el servicio militar obligatorio en los años setenta y ochenta. Y además vamos a votar de forma que se investigue de forma exhaustiva, si me permiten la redundancia, y que se aclaren las responsabilidades que correspondan y se reconozca y se repare a las víctimas. Y evidentemente no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista que, en su línea, quiere rebajar la propuesta que hemos presentado. Tampoco vamos a aceptar la votación por puntos que busca el mismo resultado: rebajar, aguar la propuesta.*

*Y termino, señorías del PSOE, con una reflexión. ¿Ustedes quieren impulsar un Ejército europeo cuando ni siquiera son capaces de impulsar una comisión de investigación sobre los abusos y las muertes de personas que se produjeron en el ejército español cuando ustedes gobernaban? ¿En serio? Reflexionen, rectifiquen, asuman su responsabilidad, asuman la responsabilidad de sus Gobiernos y de sus ministros de defensa. Dejen de ponerse al lado de VOX y del PP en temas como este porque, sinceramente, mucha fachada y pintura progresista —lo hemos visto con el festival de este fin de semana en Barcelona—, pero a la mínima se les ve el plumero de partido de Estado autoritario.*

*Muchas gracias.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Pagès i Massó.  
Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Milers de joves van fer la mili als anys 1980 i 1990 del segle passat, com jo. Alguns van tornar amb mals records. Molts van tornar trencats i alguns no van tornar. I què van fer? Dècades fent veure que no passava res, fent veure que aquell noi havia tingut un accident, fent veure que el dolor de la família era un tràmit. *Morts silenciades* de 3Cat va trencar això. Vint-i-cinc testimonis, vexacions, maltractament, assetjament, tortures i sí, violacions en democràcia, als fills i als germans. El Ministeri de Defensa diu que hi ha 303 suïcidis documentats entre el 1983 i el 2001, però les famílies rebien certificats on posava «mort accidental». Metges d'aquella època ho diuen clar: rarament signaven suïcidi. Saben quantes morts en total, després del franquisme, durant el servei militar obligatori? Mil nou-cents. Ni sistema coherent ni transparència. I els suïcidis, un cop fora del quarter, fora del recompte, com si en sortir ja no importés res.

I què ens diu Defensa? Ha passat molt temps, els papers no estaven digitalitzats. No, aquesta no és la resposta. És la resposta d'algú que vol seguir mirant cap a un altre costat, perquè les famílies han hagut d'investigar soles. Anys després descobreixen que aquell fill que va morir d'accident es va suïcidar. I per què? Pel que va viure dins els quarters. Jo no explicaré històries de la mili, però parlo des del que vaig viure: la llei del més cruel i també oficials honestos s'ha de reconèixer que em van donar la mà. Però no tothom va tenir aquella sort. I els que no, alguns són als expedients de Defensa.

La llei del Defensor del Poble permet que aquest Congrés li demani que investigui. No es tracta de judicis paral·lels, en absolut. Es tracta que algú miri aquests expedients i digui: «Això va passar, això va estar malament». Aquestes famílies tenen dret a saber. Estimar el teu país no és amagar el que fa, el que fa mal. Estimar les teves institucions és ajudar-les a tallar amb el pitjor de la seva història. Així que els dic clar: votin a favor. Perquè hi ha unes famílies que porten dècades esperant només dues coses: una, perdó i, sobretot, que tenien raó.

*Miles de jóvenes hicieron la mili en los años setenta y ochenta del siglo pasado. Muchos volvieron con malos recuerdos, muchos volvieron rotos, y algunos ni siquiera volvieron. ¿Y qué hicieron? Décadas haciendo como que no pasaba nada, haciendo que ese chico había tenido un accidente, haciendo como que el dolor de la familia era un trámite. Muertes silenciadas, y ahora rompemos esto. Veinticinco testimonios de vejaciones, malos tratos, acoso, torturas y, sí, violaciones en democracia a hijos y los hermanos.*

*El Ministerio de Defensa dice que hay 303 suicidios documentados entre 1983 y 2001, pero las familias recibían certificados donde decía muerte accidental. Médicos de esa época lo dicen claro: rara vez firmaban suicidio. ¿Saben cuántas muertes en total después del franquismo y durante el servicio militar obligatorio? Fueron 1900. Ni sistema coherente ni transparencia. Los suicidios, una vez fuera del cuartel, fuera del recuento, pues como si al salir ya no importara nada. ¿Y qué nos dice Defensa? Pues, ha pasado mucho tiempo. Los papeles no estaban digitalizados. No, no, esta no es la respuesta. Es la respuesta de alguien que quiere seguir mirando para otro lado, porque las familias han tenido que investigar solas. Años después descubren que ese hijo que murió en un accidente se suicidó. ¿Y por qué? Por lo que vivió dentro de los cuarteles. Yo no voy a contarles historias de la mili, pero hablo desde lo que viví. La ley del más cruel. Hubo también oficiales honestos, hay que reconocerlo, que me dieron la mano, pero no todo el mundo tuvo esa suerte. ¿Y los que no? Pues algunos están en los expedientes de Defensa. La Ley del Defensor del Pueblo permite que este Congreso le pida que investigue. No se trata de juicios paralelos, en absoluto, se trata de que alguien mire esos expedientes y diga: eso ocurrió, eso estuvo mal. Estas familias tienen derecho a saber.*

*Querer a tu país no es esconder lo que hace, querer a tus instituciones es ayudarles a cortar con lo peor de su historia. Así pues, se lo digo claro: voten a favor, porque hay familias que llevan décadas esperando solo dos cosas. Una es que les pidan perdón, y, sobre todo, que se les dé la razón, porque tenían razón.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Alonso Cantorné.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Debo comenzar diciendo que esta iniciativa no es inocente. No estamos ante una propuesta técnica ni ante un ejercicio sincero de búsqueda de la verdad. Estamos, una vez más, ante un intento de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 30

construir un relato político sesgado cuyo objetivo es erosionar el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas. Porque nadie discute que en cualquier institución humana y a lo largo de décadas hayan podido existir casos aislados de conductas reprobables, mi grupo también los condena, nadie lo discute; sin embargo, de ahí a convertir episodios concretos —muchos de ellos ya investigados en su momento— en una causa general contra el servicio militar y contra las Fuerzas Armadas, hay un salto que mi grupo no está dispuesto a dar.

Señorías, lo que el grupo proponente plantea no es una investigación neutral, es una investigación con conclusión prefijada. Hablan de vejaciones, de abusos, de muertes, en términos genéricos, sin contexto, sin rigor histórico y sin reconocer que el servicio militar obligatorio fue también una escuela de cohesión nacional, de esfuerzo y de servicio a España para millones de españoles. Pero lo más preocupante es quién impulsa la iniciativa. Se trata de grupos que en muchos casos no han condenado con la misma contundencia a quienes durante décadas asesinaron a militares, guardias civiles y servidores públicos; grupos que siguen sin exigir con la misma intensidad el esclarecimiento de más de trescientos asesinatos de la banda terrorista ETA que aún hoy siguen sin resolverse. Resulta, como mínimo, llamativo, que quienes han sido indulgentes con el terrorismo pretendan ahora erigirse en jueces de nuestras Fuerzas Armadas.

Señorías, nuestras Fuerzas Armadas son una de las instituciones mejor valoradas por los españoles. Han demostrado, dentro y fuera de nuestras fronteras, profesionalidad, sacrificio y un compromiso ejemplar con la defensa de España, y no vamos a permitir que se utilicen testimonios parciales, descontextualizados o interesados para construir un relato que no responde a la realidad. Señorías, esto no va de justicia para las víctimas —que siempre merecen el respeto y la atención—, esto va de imponer una visión ideológica del pasado para desacreditar instituciones claves del Estado. Además, esta iniciativa plantea una revisión indiscriminada de hechos ocurridos hace décadas con criterios actuales, sin garantías de objetividad y con el riesgo evidente de generar indefensión y juicios paralelos sobre personas e instituciones que ya no pueden defenderse.

Señorías, la memoria no puede ser selectiva ni instrumental. Si de verdad queremos justicia, empecemos por exigir a quienes todavía hoy no colaboran en el esclarecimiento de los crímenes del terrorismo, que lo hagan. Ahí sí hay una deuda pendiente con cientos de víctimas y con sus familias.

Por todo ello, nuestro grupo votará en contra de esta iniciativa, porque no vamos a participar en la deslegitimación de nuestras Fuerzas Armadas, porque no vamos a avalar relatos contruidos desde el sectarismo y porque creemos en una memoria basada en la verdad, no en la manipulación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Asarta Cuevas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Presidente, señorías, esta proposición no de ley no es un acto de justicia ni tampoco de reparación; es un ataque político contra las Fuerzas Armadas españolas, una calumnia que busca desprestigiar a la institución que garantiza nuestra soberanía y la unidad de España.

La narrativa de la vejación sistemática es falsa, exagerada y francamente ofensiva. Decir que el servicio militar obligatorio fue como un campo de concentración donde se abusaba sistemáticamente de miles de jóvenes es una distorsión histórica muy grave. Los millones de españoles que hicieron la mili aprendieron disciplina, camaradería, sacrificio y respeto a las instituciones, y volvieron a casa convertidos en ciudadanos mejores. Convertir toda esa experiencia colectiva en una caricatura de tortura sistemática es una ofensa a la memoria de esos millones de reclutas y a los mandos que cumplieron con su deber. No hubo ninguna dinámica estructural de impunidad, lo que hubo fue una institución jerárquica y exigente, como lo es cualquier Ejército del mundo, que se fue democratizando al mismo ritmo que el resto de la sociedad española después de la Transición. Hablan de más de 300 suicidios documentados entre 1983 y 2001, como si fuera la prueba de una masacre institucional. Esos datos existen, pero sacados de contexto, son engañosos. Además, el total de muertes de reclutas en todo ese periodo ronda los 1900, según las investigaciones disponibles, pero esto incluye accidentes *in itinere*, accidentes en maniobras, entrenamientos con armas y vehículos y enfermedades. Mezclar armas y tragedias personales, problemas de salud mental previos y accidentes con una supuesta política de maltrato sistemático no busca la verdad, sino fabricar un relato victimista para alimentar la agenda de los partidos que firman esta proposición.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 31

La hipocresía de los firmantes es evidente. Ver a partidos que han defendido o convivido con proyectos rupturistas que en su día minimizaron o incluso justificaron el terrorismo, erigirse ahora en paladines de los derechos humanos de los reclutas resulta vomitivo, máxime recordando que la banda terrorista ETA, que algunos defienden, perpetró alrededor de 200 asesinatos contra militares, mientras se ignoró o relativizó el sufrimiento de miles de víctimas del terrorismo. Hoy quieren sentar en el banquillo a los soldados que simplemente cumplían con su obligación constitucional. Si de verdad les importaran las víctimas, habrían actuado cuando el terror golpeaba a civiles inocentes, no ahora, cuando andan buscando un nuevo chivo expiatorio para su narrativa antiestatal.

No podemos permitir que esta Cámara se convierta en un tribunal de inquisición retroactiva contra las Fuerzas Armadas. Esta proposición no de ley es un insulto a la historia reciente de España, a los cientos de miles de españoles que cumplieron su servicio con honor y a las familias que todavía confían en sus instituciones. Defendamos la verdad histórica, el respeto a quienes sirvieron y, sobre todo, el futuro de unas Fuerzas Armadas modernas, bien financiadas, respetuosas con el derecho y orgullosas de su pasado, presente y futuro. Por cierto, unas Fuerzas Armadas que España necesita hoy más que nunca.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sánchez Ojeda.

Cierra el debate por el grupo proponente el señor Álvaro Vidal para manifestar si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Como ya ha anunciado el señor Pagès, no aceptamos y se votará en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y TRAYECTORIA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO (IUGM). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003303).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley de reconocimiento a la labor y trayectoria del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y no se ha presentado ninguna enmienda. Interviene para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de defender esta proposición no de ley que reconoce la trayectoria de excelencia del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, un centro que, desde su creación en 1997, se ha consolidado como un pilar fundamental para la promoción de la cultura de Defensa, la investigación estratégica y la formación de cuadros civiles y militares en nuestra democracia consolidada.

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado nació de un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y respondió a una necesidad histórica clara y compartida: crear un espacio común de reflexión, investigación y docencia, donde militares y civiles pudieran abordar juntos los retos de la paz, la seguridad y la defensa. Hasta aquel momento, estos estudios estaban prácticamente limitados a los centros de enseñanza militar. El Gobierno de entonces, con visión de futuro, identificó la carencia en el ámbito universitario y civil y apostó por tender puentes permanentes entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas.

El Real Decreto 1643/1997, aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de octubre de aquel año, formalizó su creación con objetivos muy precisos: desarrollar la investigación científica desde una perspectiva interdisciplinar, fomentar la enseñanza de posgrado, promover la difusión de obras científicas y crear un marco de reflexión y diálogo sobre la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares. La UNED aportó su modelo pionero de enseñanza a distancia y la incorporación de avances tecnológicos, lo que permitió una proyección mucho mayor.

El instituto recibe su nombre en honor al capitán general Manuel Gutiérrez Mellado (1912-1995), una figura clave de la transición española. Fue militar de carrera, participó en la Guerra Civil y ocupó altos cargos en el régimen anterior, pero su legado más importante fue su compromiso decidido con la democracia. Como vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa y primer ministro de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 32

Defensa de la democracia impulsó la modernización profunda de las Fuerzas Armadas: creó el Ministerio de Defensa unificado suprimiendo los antiguos ministerios de Ejército, Marina y Aire; estableció la Junta de Jefes de Estado Mayor; atribuyó el mando operativo a los jefes de Estado Mayor; aprobó la ley de bases de la defensa de 1980; elaboró el primer plan estratégico conjunto; penalizó el intervencionismo militar en política; actualizó las antiguas ordenanzas; puso en marcha el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, el ISFAS; abolió el desfile de la victoria; creó el Día de las Fuerzas Armadas; reguló los ascensos y equiparó retribuciones acabando con el pluriempleo.

Su actuación el 23 de febrero de 1981 quedó grabada para siempre en la memoria colectiva. Mientras otros se escondían, Gutiérrez Mellado se levantó en el Congreso, plantó cara a los golpistas y defendió con su cuerpo las instituciones democráticas. Aquella imagen icónica simboliza el compromiso de un militar con la España constitucional. Tras retirarse de la vida pública, dedicó sus últimos años a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, que él mismo fundó en 1986, y a difundir la cultura de Defensa entre la juventud universitaria. En 2012, con motivo del centenario de su nacimiento, se organizaron numerosas actividades académicas que recordaron su legado de diálogo, moderación y modernidad.

A lo largo de casi tres décadas, el instituto ha cumplido con creces su misión original. Se ha convertido en un referente nacional e internacional en investigación científica y formación de posgrado. Su oferta académica actual incluye tres másteres oficiales verificados: el Máster en Paz, Seguridad y Defensa, el Máster en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con especial aplicación al ámbito de la defensa, y el Máster universitario en Historia Militar de España, el primero oficial en esta materia en una universidad española. Además, cuenta con un programa de doctorado en Seguridad Internacional, cursos de expertos y especialistas universitarios y una amplia oferta de formación permanente que se actualiza cada año, como el reciente curso de «Guerra híbrida y estrategia en la zona gris».

Este instituto destaca por tres aportaciones esenciales que merecen ser subrayadas. Primero: la cultura de defensa. El instituto ha sido el principal motor para acercar la realidad militar a la ciudadanía, eliminando barreras históricas y fomentando un conocimiento riguroso, serio y desideologizado de nuestra política de seguridad y defensa. En una democracia madura es imprescindible que los ciudadanos comprendan y valoren el papel de sus Fuerzas Armadas no como un cuerpo ajeno, sino como garantes de la paz, la soberanía y los valores constitucionales. El instituto ha contribuido decisivamente a que hoy las Fuerzas Armadas sean una de las instituciones mejor valoradas por los españoles, según los barómetros del CIS. Segundo: la excelencia académica. Sus programas atraen a profesionales de los cinco continentes, con especial relevancia en el ámbito iberoamericano, y son un punto de encuentro único donde se forman líderes civiles y militares capaces de enfrentar desafíos globales con rigor multidisciplinar. La combinación de profesores de la UNED y de otras universidades con militares de amplia experiencia ha enriquecido enormemente la docencia y la investigación. Por último, tercero: el espíritu de consenso. El instituto encarna los valores de diálogo y modernidad que han hecho posible la España de la Constitución de 1978. Aquí no se imponen visiones unilaterales, se debate, se investiga y se construye conocimiento compartido al servicio del interés general. Ha organizado congresos iberoamericanos, semanas iberoamericanas a ambos lados del Atlántico y mantiene convenios activos con instituciones como el Colegio Interamericano de Defensa, en Washington; la Universidad de Defensa, en Honduras, la Escuela Militar de El Salvador y otras entidades académicas y militares de América Latina y Europa.

Señorías, vivimos en un contexto internacional cada vez más complejo y volátil y, por tanto, vamos a pedir el apoyo de todos los grupos a esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Rodríguez Salas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Estos días hemos vuelto a hablar del 23F y la semana pasada vimos unas imágenes en el Congreso en modo de farsa que nos devolvieron a aquel golpe. Otro golpista —esta vez sin pistola ni tricorno, pero con barba— se encaró a la letrada y a la Presidencia de forma muy crispada. Lo que más se recuerda de 1981 son los disparos y aquel «¡Quieto todo el mundo!». Todos se agachaban. Todos menos tres: Suárez, Carrillo y Gutiérrez Mellado; supongo que Gutiérrez Mellado y Carrillo compartieron en la sala del reloj muchas confidencias y mucho tabaco. Un signo de reconciliación. El gesto del general intentando parar a Tejero fue su último servicio a la democracia, pero su legado es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 33

mucho más grande. Hoy hablo del instituto que lleva su nombre, creado para que militares y civiles pensaran juntos sobre la paz, la seguridad y la defensa, y que en casi treinta años ha acercado la cultura de defensa a la gente, ha formado a profesionales de medio mundo y ha trabajado con ese espíritu de diálogo que representa lo mejor de la España constitucional.

Hoy el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado es más necesario que nunca, pero hay algo que no me cabe en la cabeza. La semana pasada nadie de la bancada de la derecha —supuestos herederos de Gutiérrez Mellado—, nadie, fue capaz de levantarse y condenar la acción de un juez que envileció todo el Congreso. Ninguno. ¡Qué pena, Grupo Popular! Defender la democracia no es solo ponerle nombre a un instituto, es tener la valentía de levantarse cuando toca. Aquel día, Gutiérrez Mellado no se agachó; la semana pasada la derecha, desgraciadamente, prefirió mirar hacia el suelo. Eso también se llama cultura de defensa o falta de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Alonso Cantorné.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Vaya por delante el reconocimiento y respeto del Grupo VOX hacia la institución académica sobre la que hoy debatimos. Como militar de carrera conozco bien el valor del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Es un centro de excelencia, un puente necesario entre el mundo civil y el militar y un referente en investigación sobre paz, seguridad y defensa.

Dicho esto, no deja de resultar llamativo que el Grupo Socialista traiga hoy una iniciativa para blindar la cultura de defensa mientras gobierna apoyándose en quienes cuestionan la nación y desprecian a nuestras Fuerzas Armadas. Es una contradicción evidente defender hoy una institución de prestigio mientras se pacta con quienes llaman fuerzas de ocupación a nuestros militares.

Desde VOX queremos hacer algunas precisiones. En primer lugar, la neutralidad académica. El legado del general Gutiérrez Mellado fue la modernización de nuestras Fuerzas Armadas bajo la Constitución y la superación de divisiones, cosa que no está sucediendo en estos momentos. Por ello, cualquier apoyo a este instituto debe garantizar su absoluta neutralidad. Nos preocupa que bajo el paraguas de la cultura de defensa se introduzcan sesgos ideológicos ajenos al rigor académico, porque la seguridad nacional es una cuestión de Estado, no de partido. En segundo lugar, la coherencia en política de defensa. No es creíble pedir apoyo a un centro de investigación en defensa mientras se depende de fuerzas que cuestionan la unidad de España y la propia existencia del Ejército. La cultura de defensa no puede ser un eslogan; requiere voluntad política, presupuesto y coherencia.

VOX nunca participará en política de gestos vacíos. El mejor apoyo a la cultura de Defensa no consiste en una declaración, sino en fortalecer de verdad a nuestras Fuerzas Armadas, y eso pasa por cuatro cuestiones fundamentales. Una: garantizar un presupuesto de defensa estable, suficiente y acorde con los compromisos internacionales, que deberá ir más allá del 2 % del PIB. Dos: respetar la dignidad profesional de nuestros militares con una carrera valorada y retribuida adecuadamente. Tres: defender la soberanía, independencia y unidad de España, que son el fin último de nuestras Fuerzas Armadas. Y cuatro: potenciar la proyección internacional de España, el análisis realista de amenazas, especialmente en el flanco sur, y el desarrollo de la industria nacional de defensa.

Señorías, la defensa no se construye solo con seminarios o becas, la paz se garantiza con disuasión, preparación y un consenso nacional, que este Gobierno está debilitando con sus socios y con decisiones en materia de defensa tomadas sin el debido control parlamentario; ya ven que insistimos mucho en el tema del control parlamentario. Como militar y como portavoz de VOX, siempre apoyaremos aquello que refuerce el prestigio de nuestras instituciones y la formación de nuestros cuadros de mando, pero exigimos que ese apoyo sea real, coherente y libre de ideología.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Asarta Cuevas.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. La verdad es que nos preocupa que hayan presentado esta iniciativa, porque el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado funciona bien, y cada vez que el Grupo Socialista tiene una iniciativa en este sentido, es con alguna intención, así que ya veremos cómo acaba funcionando ese

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 34

instituto porque, cada vez que tocan algo, ya sabemos lo que pasa. Creo que la han presentado para ver si consiguen hoy que alguna iniciativa se la apoye la otra parte del Gobierno, que es SUMAR, porque hasta ahora lo que vemos es que parece que hay dos Gobiernos diferentes en todas las iniciativas que están presentando y, desde luego, en aquellas que tienen algo más de fondo político la discrepancia entre los miembros del Gobierno es alucinante. O quizá la han presentado para que no hablemos del presupuesto de Defensa, de los presupuestos que no existen, de a ver cuánto se ha destinado a la defensa, de cuál es la posición de defensa del Gobierno de España, etcétera; cosas que, desde luego, interesan mucho a los ciudadanos.

Al escuchar al portavoz del Grupo Socialista, no hemos sabido si lo que había que hacer es alabar al Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado o la figura del general Gutiérrez Mellado. Porque con la enmienda que le regalaron a Bildu, que lleva su Ley de Memoria Democrática al año 1983, es posible que el señor Gutiérrez Mellado esté afectado por dicha ley e igual lo que tienen que hacer es quitarle todas las condecoraciones que tiene. Y ustedes, si así se lo exigen, son capaces de darle la vuelta a eso.

Por tanto, esa defensa que han hecho no se ajusta nada a lo que hacen luego políticamente cada día en este Congreso y en su actividad política normal y cotidiana. Porque es un insulto —sí, es un insulto— que hablen con esa desfachatez de algunas cosas, ustedes que tienen un Gobierno gracias a aquellos que aplaudían el asesinato de los militares. Es que es un insulto; es que no se puede hablar en esas condiciones. Y, claro, vienen a hablar aquí de consensos, de la Constitución, de la Transición... Pero, a ver, si ustedes están en el Gobierno y están haciendo todo lo posible para dinamitar la Transición; si es que el objetivo político de aquellos que apoyaron la Ley de Memoria Democrática era dinamitar la Transición; si todas las iniciativas de aquellos que apoyan al Gobierno son con el objetivo de dinamitar la Transición.

Ustedes presentan estas iniciativas para hacer un discurso un poco bonito aquí y con eso se piensan que lavan toda la acción de gobierno que están haciendo en el día a día. Pues no. Ustedes están socavando los principios de la Transición. Comportamientos como el suyo lo único que hacen es ir en contra de generales, como el señor Gutiérrez Mellado, y de todos aquellos políticos que colaboraron en la Transición. Por lo tanto, esta iniciativa —que, por supuesto, es aprobable— a ustedes no les lava toda la acción política que están haciendo en el día a día.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta última intervención, finalizamos el debate de las diferentes proposiciones no de ley.

### **PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar las votaciones.

Proposición no de ley de apoyo a la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano, FINUL. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota el texto incorporando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Es la primera proposición no de ley. Les recuerdo que la votación es según el orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 35; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley relativa a la declaración como profesión de riesgo al trabajo que realizan los miembros de las Fuerzas Armadas.

Se vota el texto en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 33; en contra, 2; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley relativa a corregir el agravio comparativo en la cesión de terrenos de titularidad del Ministerio de Defensa entre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a liberar el Cuartel Primo de Rivera, en Melilla, en condiciones de equidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la servidumbre militar de la sierra del Retín y la compensación al Ayuntamiento de Barbate. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se vota la enmienda transaccional que se ha repartido previamente a los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 19; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la celebración del centenario de la botadura del buque escuela Juan Sebastián de Elcano. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 34; en contra, 1; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la investigación de los abusos, vejaciones y muertes durante el servicio militar obligatorio. Presentada por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya, Republicano, Vasco, Euskal Herria Bildu, Plurinacional SUMAR y Mixto.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley para el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo, incluidos aquellos militares que ingresaron antes del 1 de enero de 2011. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha producido un empate, así que tenemos que ponderar el número de votos. **(Pausa)**.

Aplicado el voto ponderado, el resultado es el siguiente: 178 votos a favor; 167 votos en contra; abstenciones, 5. En consecuencia, queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley de reconocimiento a la labor y trayectoria del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota el texto en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 543

20 de abril de 2026

Pág. 36

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 32; en contra, 3; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, proposición no de ley sobre sanidad militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota el texto en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que aplicar de nuevo el voto ponderado. **(Pausa)**.

Aplicado el voto ponderado, el resultado es el siguiente: 160 votos a favor; 170 votos en contra; abstenciones, 20.

Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

**Eran las ocho y quince minutos de la noche.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.